



UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS

VERITATE SOLA NOBIS IMPONETUR VIRILISTOGA. 1948

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Trabajo de Diploma

TITULO: Procedimiento para la ejecución del Control Social en el
Consejo de Administración Municipal de Camajuaní

Diplomante: Daylenis del Rio Mamposo
Tutores: Msc. Kinian Ojito Ramos
Lic. Yanisleidy Ríos Brito

CON SU ENTRAÑABLE TRANSPARENCIA



Resumen

Teniendo en cuenta los impactos derivados del entorno internacional y la vinculación con las condiciones existentes en los Consejos de Administración Municipal, se hace necesaria una reorientación de las políticas públicas. Se consultaron fuentes bibliográficas del ámbito internacional abordando problemáticas de Auditoría y Control Social siendo a nivel nacional un tema poco investigado. Esto es posible con un procedimiento que logre la calidad y transparencia de los procesos, y que sea aplicable a todas las administraciones adaptándose a los cambios y necesidades. La presente investigación ofrece el diseño de un procedimiento como estrategia para la ejecución del Control Social permitiendo incrementar inspecciones para el control y evaluación de su funcionamiento. El procedimiento cuenta con tres fases, cinco etapas y una sub-etapa relacionándose en los diferentes niveles. En la recopilación y análisis de la información se utilizó la técnica de triangulación metodológica que permite el análisis de los resultados de forma cualitativa en el logro de la confiabilidad y credibilidad de los datos, se aplicaron otras técnicas como el análisis documental para obtener una información inicial sobre la organización, la entrevista que supone la interacción verbal entre dos o más personas centrándose en la obtención de información por parte del investigador, la encuesta que consiste en interrogar a miembros de una muestra sobre la base de un cuestionario estructurado, la observación siendo un proceso de atención, recopilación, selección y registro de datos y los criterios de especialistas para el análisis de la adecuación, posibilidad, validez y consistencia del procedimiento.

Summary

Given the impacts of the international environment and linking to existing conditions on the Boards of Municipal Administration, a reorientation of public policies is needed. Bibliographical sources were consulted internationally addressing issues Social Audit and Control at national level being a little-researched. This is possible with a procedure that achieves the quality and transparency of processes, and that applies to all administrations to adapt to changes and needs. This research provides a process design as a strategy for the implementation of social control allowing inspections to increase the monitoring and evaluation of its operation. The procedure has three stages, five stages and a sub-stage interacting at different levels. Methodological triangulation technique that allows the analysis of qualitative results in achieving the reliability and credibility of the data used in the collection and analysis of information, other techniques such as document analysis were applied to obtain initial information on the organization, the interview involved verbal interaction between two or more people focus on obtaining information from the researcher, the survey is to interrogate members of a sample based on a structured questionnaire, observation remains a care process, collection, sorting and data logging specialists criteria for the analysis of the adequacy, possibility, validity and consistency of the procedure.

INDICE

INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 1:FUNDAMENTOS GENERALES DE AUDITORÍA Y CONTROL SOCIAL.	
FUNCIONES DEL GOBIERNO	6
1.1.Generalidades de Auditoría Social	6
1.2 Fundamentos sobre Control Social.....	13
1.3 Papel del Gobierno	21
CAPÍTULO 2:PROCEDIMEINTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTROL SOCIAL EN EL CAM CAMAJUANÍ.	30
2.1 Caracterización del Municipio de Camajuaní.....	30
2.2 Diagnóstico del Consejo de Administración Municipal.....	34
2.3 Diseño del Procedimiento para el CAM	39
2.4 Validación del Procedimiento por Especialista	47
CONCLUSIONES	50
RECOMENDACIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

Introducción

El Gobierno, al que también se le llama Administración Pública, constituye un instrumento del Estado, es la autoridad que dirige, controla y administra las instituciones del mismo, por la conducción política general o ejercicio de su poder, busca dirigir el progreso del país con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos de manera eficiente y eficaz, mejorando las condiciones de vida de la sociedad para garantizar un desarrollo local, regional, nacional e internacional en un contexto globalizado y a la vez generar respuestas a las demandas sociales.

Dentro de las acciones que realiza el gobierno se encuentran el manejo de los recursos públicos que se compone de los recursos naturales del país y sus límites marítimos; el abastecimiento de servicios públicos dotando a la sociedad con un mínimo de servicios de agua potable, luz y otros, por medio de empresas o instituciones; destina parte de los recursos económicos que provienen de los impuestos, de la generación de ingresos por las empresas y servicios estatales, de donaciones en efectivo y en bienes que el Estado recibe, para cubrir los gastos e inversiones públicas y llevar a cabo las funciones administrativas y las inversiones en la provisión de bienes y servicios; además desarrolla otras acciones de interés público para reconstruir políticas, diseñar estrategias, programas o proyectos, que garantice un progreso tanto económico, como político, humano, integral, un avance en el sector educativo y en muchos otros ámbitos, todo ello con el fin de llevar bienestar a la sociedad.

En Cuba la Asamblea Nacional del Poder Popular, es el órgano supremo del poder del Estado elegida por un término de cinco años. El gobierno cubano colegiado en el Consejo de Ministros es quien manifiesta las funciones ejecutivas, sus miembros son elegidos por el Consejo de Estado, órgano superior que representa al parlamento entre cada uno de sus períodos compuesto principalmente por su Presidente Jefe de Estado y de Gobierno, y este a su vez es elegido por la Asamblea Nacional del Poder Popular. Apoyada en los Consejos Populares trabaja activamente por la eficiencia en el desarrollo de las actividades de producción y de servicios, por la satisfacción de las necesidades de la población. (Constitución de la República de Cuba, 2003).

La economía cubana, sin cambiar su esencia socialista, ha recorrido un intenso camino de transformaciones caracterizado por cambios constantes, ejemplo de ello los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, donde los Consejos de la Administración Provinciales y Municipales cumplirán funciones estatales y no intervendrán directamente en la gestión empresarial, se normarán las relaciones de las funciones estatales que ejercen las direcciones sectoriales en provincias y municipios con las que desarrollan los Organismos de la Administración Central del Estado, dejando definidos los límites de sus competencias, vínculos, reglamentos de trabajo y las metodologías de actuación que se aplicarán.

El Control Social juega un papel trascendental ya que constituye una herramienta vital para dirigir, asegurar y facilitar el desarrollo de cada colectivo laboral sobre la base de su motivación, compromiso y conocimiento, creando las condiciones para el logro del progreso social a todos los niveles organizativos del país. Este Control se orienta a una mayor responsabilidad al ciudadano y a la población en general, no bastará con tener mejores entidades y unidades expertas en sentido técnico sino que la sociedad debe fortalecer su capacidad de control mediante actitudes positivas que promueva su expresión y participación.

La Responsabilidad Social que tienen las administraciones cubanas y la gestión social que realiza, le corresponde garantizar el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés como una vía de desarrollo económico y social para nuestro país. En el Consejo de Administración Municipal (CAM) de Camajuaní existen deficiencias en las acciones que se ejecutan en función del nivel de solución a los planteamientos emitidos por la población, baja gestión para erradicar las indisciplinas sociales y delitos, incumplimiento en los planes productivo y de servicio por parte de las entidades y la poca vinculación de los vicepresidente con la base, por lo que se hace necesario establecer técnicas o procedimientos para minorar estos problemas en su funcionamiento, así como en la ejecución y conocimiento del gobierno y la población.

Lo anteriormente señalado determina la **Situación Problemática**, definiéndose el siguiente **Problema Científico**:

¿Cómo elaborar un procedimiento para la ejecución del Control Social en el Consejo CAM de Camajuaní, como contribución a reducir los problemas existentes en su funcionamiento?

Para abordar el problema científico de esta investigación se plantea el siguiente **Objetivo General**:

Elaborar un procedimiento para la ejecución del Control Social en el CAM de Camajuaní, que posibilite a partir de las decisiones y/o políticas dar respuestas a las problemáticas identificadas.

Del mismo se derivan los **Objetivos Específicos** siguientes:

1. Analizar los fundamentos teóricos respecto a la Auditoría y Control Social, enfatizando en su definición, evolución histórica.
2. Diagnosticar el CAM de Camajuaní.
3. Diseñar un procedimiento para la ejecución del Control Social en el CAM de Camajuaní.
4. Validación del procedimiento propuesto por especialistas.

Para ratificar los objetivos anteriores se hace necesario plantear la **Hipótesis** de la investigación: Si se elabora un procedimiento para la ejecución del Control Social en el CAM de Camajuaní, se contribuirá a perfeccionar las decisiones y/o políticas en aras de disminuir las problemáticas identificadas en su funcionamiento.

Resulta conveniente y de gran utilidad elaborar un procedimiento que permita reducir los problemas existentes en el funcionamiento del CAM, así como en la ejecución y conocimiento del gobierno y la población, con el propósito de garantizar el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés que contribuyan a mantener una actitud correcta y adecuada al comportamiento individual y colectivo bajo principios de bienestar social y del derecho humano.

Existe todo lo relacionado en la conceptualización de valores teóricos, metodológicos, sociales y prácticos acerca del tema fundamentados en lo siguiente:

El valor teórico: permite la actualización de los conocimientos en relación de los conceptos obtenidos en la investigación bibliográfica para la confección del marco teórico referencial, derivado de la consulta de la literatura nacional e internacional actualizada sobre la Auditoría y Control Social. También se puede utilizar como material de consulta en otras investigaciones del tema.

El valor metodológico: se manifiesta en el trabajo a través de un diagnóstico sobre la descripción de un procedimiento para el adecuado cumplimiento del Control Social en el CAM de Camajuaní en la búsqueda de mejorar su funcionamiento.

El valor social: en la dimensión interna se establece en la contribución a la obtención de las decisiones y/o políticas óptimas en la toma de decisiones y la satisfacción de la población en general. En la dimensión externa, este aporte se refleja en la mejor relación de las empresas subordinadas con la organización en cuanto al control, unido a una mayor eficacia y efectividad en la gestión de gobierno, que tributan de manera general al bienestar social cubano.

El valor práctico: está asociado a que los directivos y especialistas del CAM mejoraran su funcionamiento para realizar la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo en la entidad de manera satisfactoria y con potencialidades para su prolongación en los demás CAM de la provincia y del país.

Esta investigación es del tipo exploratorio, donde se profundiza un poco más sobre el Control Social, siendo este tema poco explorado en nuestro país, menciona sus aspectos o elementos esenciales. Se define también como una investigación explicativa debido a que tiene como propósito elaborar un procedimiento para garantizar el cumplimiento del Control Social en el CAM de Camajuaní, mostrando la vital importancia de adoptar prácticas que perfeccionen las decisiones y/o políticas para el perfeccionamiento de su funcionamiento bajo los principios de bienestar social y del derecho humano.

La investigación tiene como novedad científica la aplicación de un procedimiento dirigido a la búsqueda de rápidas respuestas, soluciones concretas, a la elevación sostenida de la calidad de vida del ciudadano común que propicie un incremento del sentido de pertenencia de los mismos sobre la base de un crecimiento continuo de los niveles de eficiencia tanto económico como social.

La investigación se presenta en dos capítulos estructurados como sigue:

Capítulo 1: Fundamentos Generales de Auditoría y Control Social. Funciones del Gobierno. Realizando la fundamentación teórica referente a la Auditoría y Control Social, enfatizando en su definición y evolución histórica, así como aspectos sobre el Papel del Gobierno.

Capítulo 2: Elaboración del Procedimiento para la ejecución del Control Social en el CAM de Camajuaní. Donde se propone un procedimiento a partir de un diagnóstico de la situación en el CAM de Camajuaní utilizando métodos de investigación tales como la encuesta, análisis y observación de documentos. Al final se exponen conclusiones y recomendaciones, con el objetivo de brindar una visión real del alcance y significado de la investigación. Además se relaciona la bibliografía consultada y se incluyen los anexos que se consideran necesarios para demostrar la validez práctica de lo utilizado en el contenido del trabajo.

Capítulo 1: Fundamentos Generales de Auditoría y Control Social. Funciones del Gobierno

En el presente capítulo mediante la revisión bibliográfica se diserta sobre las definiciones generadas del Control Social, la Auditoría Social, así como el papel que ejerce el gobierno en la sociedad. La Auditoría Social implica evaluar, medir y controlar la gestión social sobre la gestión política y de administración pública. Mientras que el Control Social se encarga también de vigilar, supervisar, fiscalizar, evaluar y reconducir, además de promover las sanciones a quienes corresponda. La efectividad de estos términos depende de su carácter colectivo, su mandato y legitimidad provienen de su estrecho vínculo con los procesos de participación desarrollados tanto por las organizaciones sociales como por el papel que ejerce el gobierno en la sociedad.

1.1 Generalidades de Auditoría Social

La Auditoría Social según Reas Euskadi constituye el proceso que una empresa u organización realiza, con ánimo de presentar balance de su acción social y el comportamiento ético de la empresa u organización, en relación a sus objetivos y a los de terceros directa o indirectamente implicados, permite a una organización evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas por su actividad. La eficacia de la participación se mide a través de la Auditoría Social como un proceso que permite evaluar los resultados obtenidos por los programas y proyectos, el comportamiento ético en el proceso y el uso eficiente de los recursos económicos, técnicos y humanos. Se trata de evaluar el desempeño de los funcionarios electos para la administración, estableciendo procesos que permitan derogar a aquellos que no cumplan con sus mandatos o funciones. Se asume que es necesario medir la eficacia social con el fin de revisar si las medidas tomadas para resolver un problema determinado son efectivas o hay que cambiarlas. Esta revisión no solo parte de lo técnico sino acompañada de lo ético, con la actitud correcta y adecuada al comportamiento individual y colectivo bajo principios de bienestar social y del derecho humano de aquellos que ejecutan la acción para lograr los objetivos trazados.

Es la concreción de un proceso evaluativo ejercido por la ciudadanía, organizada o puede aplicarse a la acción y el ejercicio administrativo de un ente privado o público destinado a producir un servicio de servicio de interés social o colectivo, con recursos del Estado y/o de la comunidad internacional (Oscar Ávila, 2003).

La Auditoría Social se define “Procesos a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas, organizados o individualmente, establecen mecanismos para exigir servicios eficientes, de los cuales exigen a la administración pública calidad, humanizada provisión de servicios de manera eficiente, de calidad, y acordes con las humanizada y satisfactoria a sus demandas y acorde con los compromisos asumidos en políticas o planes de población y desarrollo”. (Ciprodeh, 2003).

Se puede afirmar según el autor que el propósito es mejorar los resultados y la transparencia del uso de los recursos, tratándose de un proceso donde los ciudadanos organizados establecen mecanismos para analizar la acción social, en función de sus objetivos, procedimientos y los resultados obtenidos, requiere que la ciudadanía esté informada de los impactos y consecuencias de las actividades y prácticas para exigir mayor responsabilidad a las entidades que las implementan, así como exigir a la administración pública la provisión de servicios eficientes que satisfagan sus demandas sociales.

“Es una forma de participar de lo público, es decir, de lo que es de todos, el control que ejercen los ciudadanos sobre la administración estatal, sus gobernantes y sobre cualquier otra institución que maneja recursos públicos, que provienen del Estado se hace de varias maneras: pidiendo información, estudiándola, detectando problemas y generando propuestas para solucionarlos; verificando que se cumplen leyes y normas en la realidad de lo que es de todos como en programas, proyectos, planes, obras públicas que realmente concretan y benefician a la gente; garantizando el acceso a servicios públicos de calidad y protegiendo sus derechos ”. También se encarga de verificar que en programas, proyectos, planes, obras públicas realmente se concreten y se beneficie a la gente; garantizando el acceso a servicios públicos de calidad y protegiendo sus derechos. La Auditoría Social es una forma de participar de lo público, es decir, de lo que es de todos (Manual Auditoría Social Argentina, 2005)

Se puede apoyar lo anterior con una de las definiciones dadas en el artículo, de Carroll y Beiler “. La Auditoría Social es un paso evolutivo natural en la preocupación por operacionalizar la responsabilidad social de las empresas, y en esencia representa un esfuerzo de la gestión por desarrollar un cálculo que mida las contribuciones de carácter social de la empresa.”

Por su parte, García (2006), la define como un proceso que permite medir y controlar la gestión social de una organización; la gestión política y la de administración pública, bajo la aplicación de políticas y prácticas relacionadas con las personas tanto al interior como al exterior de ésta.

Estas proposiciones de Gallego (2006), también destacan que la Auditoría Social, amén de servir para evaluar y controlar la eficiencia y ética con que se ejecutan las acciones, del mismo modo tiene la finalidad de mejorar de inmediato y gradualmente tales acciones y las políticas establecidas en un programa y proyecto.

Se entiende como un proceso de participación ciudadana, ejecutado por personas de la población que realizan acciones de seguimiento a políticas públicas, programas o proyectos, instituciones públicas u organizaciones de la población; proceso de sumo interés para la ciudadanía, con la finalidad explícita de mejorar los procesos a los cuales se da seguimiento. Cabe destacar la naturaleza socialmente crítica de la Auditoría Social que surge de una actitud responsable de grupos sociales e individuos que se han elevado en sus niveles de conciencia y se han sentido responsables de sus derechos y obligaciones frente a la institucionalidad y del mismo Estado.

Son muchas las ventajas de auditar las entidades ya que clarifica y consolida la propia identidad y objeto social de la organización, los objetivos y valores de la organización se hacen más visibles, se clarifica y refuerza el perfil ético, social y político de la organización, cohesiona la organización y aumenta el compromiso interno a través de la participación de todas las personas, mejora y consolida la comunicación interna y externa, facilita la transparencia y rendición de cuentas, hacia el interior de la organización, hacia el entorno en el que se desarrollan y hacia la sociedad en la que se insertan.

También incide en aspectos de mejora de la vida de la organización y de su misión (asunción de responsabilidades, relación con el entorno, adecuación de las acciones, viabilidad, calidad, gestión), por lo que, finalmente, posibilita contar con una herramienta de diagnóstico social de la organización y de gestión de procesos de progreso continuo. (Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) y Economía Solidaria, Bilbao 11 de noviembre de 2010).

En el proceso de Auditoría Social se encuentran incluidos varios conceptos los cuales son de verificación y certificación. La verificación es el proceso de corroborar documentos presentados por una empresa frente a unos lineamientos o un estándar y, puntualmente, corroborar si el proceso da resultados satisfactorios de cumplimiento y si dan paso a otorgar una certificación en el cumplimiento de dicho estándar. Ligado a ello hay certificaciones que se otorgan por el cumplimiento de una norma, lo cual se refleja en documentos específicos que la empresa elabora a criterio propio. También es el caso, cuando la misma norma establece explícitamente la información como indicadores de carácter cualitativo y cuantitativo, que debe incluir la organización en el informes o documentos a verificar (Boiral y Gendron, 2011).

A partir de las definiciones anteriores se propone el siguiente concepto de Auditoría Social como una modalidad de participación ciudadana basada en el ejercicio de derechos humanos, que consiste en la vigilancia, el monitoreo y la evaluación de la gestión de lo público. Tiene la finalidad de lograr cambios en términos de eficiencia, eficacia y transparencia, y de contribuir a la prevención, identificación y sanción de aquellos que violen lo que está establecido. Todo lo anterior, desde una perspectiva ciudadana autónoma e independiente, contribuye, pero no logra por sí sola el desarrollo político, tiene que acompañarse de políticas y actuaciones que se propongan esos avances. La Auditoría Social tiene como características y objetivos básicos dar caracterización a las organizaciones, a través de la reflexiones compartidas sobre nuestra identidad (quiénes somos), el modelo organizacional (cómo nos organizamos), los valores (qué nos inspira y qué transmitimos) y el espacio social que ocupamos. Es importante para la gestión del objeto social de las organizaciones como algo no estático y atendiendo a nuestra misión (qué hacemos), los objetivos (para qué hacemos).

Nuestro funcionamiento (cómo lo hacemos) y nuestra función social (qué aportamos al entorno y a la sociedad). Refuerzan la identidad y comunicación interna y externa todas las personas comprometidas por su actividad, debe ser objetiva, no debe basarse en rumores, sino en información lo más objetiva posible sobre la gestión de lo público. En la búsqueda de la objetividad, no debe tener compromisos con la actividad política partidaria ni con grupos de interés económico. Constituye un proceso de control y vigilancia por parte de la población organizada del uso de los recursos de las municipalidades para garantizar que sean administrados con transparencia y que produzcan los resultados que se espera. Es necesario que sea respetuosa de todos los actores con los que se relaciona: ciudadanos y ciudadanas, instituciones públicas, funcionarios, medios de comunicación. (Martha Irene, 2011).

Se asume que la Auditoría Social contribuye a la evaluación del desempeño social, mejora la eficacia en los resultados obtenidos, propicia acciones correctivas por parte de las autoridades, vigila que los fondos sean ejecutados con transparencia y que los destinatarios reciban los beneficios en tiempo y forma. En reconocimiento de su potencial debe fortalecer y estimular su ampliación a todo el tejido social, reforzar su independencia, dotarla de los recursos y poderes para que logre su objetivo de mejorar la gestión del sector público desde la ciudadanía.

Dentro las funciones de la Auditoría Social según Sánchez, G., Albacete, C.A. y Barrales se encuentra: vigilar el funcionamiento adecuado de la administración pública en cuanto a transparencia y eficacia, atender denuncias sobre violaciones al derecho público y de ser servido con prontitud y eficacia, así como violación a los derechos humanos, seguridad e integridad física de parte de funcionarios del Estado, solicitar y obtener información sobre planes, proyectos y programas de inversión pública, fuentes de los recursos y ejecución de presupuesto. También coordinación con otras instancias (de gobierno, privadas, locales, etc.) para evaluar los resultados de proyectos y programas públicos. Estimula a los gobernantes el cumplimiento transparente de sus funciones contribuyendo así al buen funcionamiento del gobierno, fomenta la participación y autoestima ciudadana, proporcionando medios para expresarse (queja, protesta, denuncia, propuesta, etc.).

Fortalecer a las organizaciones civiles y contribuir al mejoramiento de las comunidades constituye un complemento de investigación, evaluación y control para los entes contralores del Estado y contribuye al mejoramiento económico, social y político de las comunidades.

Según Sánchez, G., Albacete, C.A. y Barrales los pasos para realizar una Auditoría Social son:

Definición del objeto sujeto de Auditoría Social: todos los demás pasos dependen de esta definición teniendo en cuenta algunos criterios, como la pertinencia, importancia, oportunidad, accesibilidad, eficiencia y eficacia. Planificación y organización del trabajo: se ha de estructurar un plan operacional en el cual se integren las actividades para lograr los objetivos y metas con los recursos disponibles; el plan operacional debe incluir la definición de objetivos y metas, definición de actividades y tiempos, definición de responsabilidades de cada miembro, estructuración del cronograma, previsión de los recursos necesarios y disponibles.

Recolección de la información y documentación: la información y documentación básicas sobre el objeto sujeto a la Auditoría Social se hará en base de la definición del tipo de información necesaria para precisar el problema y el objeto, identificando a los responsables de proporcionar tal información escrita (documentos); se encarga de asegurar su entrega oportuna, así como acceder a informantes claves que puedan proporcionar, información complementaria útil para el seguimiento y control, observación directa de la obra.

Análisis de la información: la información obtenida de las diversas fuentes es sometida al análisis del equipo, en función de los objetivos y metas de la Auditoría Social establecida en el plan operacional. Se trata de un análisis orientado a confrontar el “deber ser” estipulado en los documentos contractuales, legales, etc. con la realidad o lo que efectivamente se da en la práctica. Reajuste de la planificación y presentación: Este paso se da solamente en los casos en los que, por diversas circunstancias, el plan operativo o el proceso de la Auditoría Social no han podido ser cumplidos o han sufrido alteraciones importantes.

En estos casos, el equipo que realiza la Auditoría Social para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, realizará los ajustes necesarios a la planificación o al proceso de auditoría, considerando entre otras la evaluación de la gestión, reorientación de actividades, reasignación de responsabilidades y ajuste de tiempos. Por último la elaboración de informes: constituye una de las etapas más importante del proceso porque a través de los informes parciales y, especialmente del informe final, se conocen los resultados de la Auditoría Social. En él se plasman los objetivos del trabajo y se presentan las ideas, evidencias y hallazgos en forma clara y concreta para que lo conozcan, a través de él, las instancias que se consideren pertinentes.

Mery Gallego F., la define como aquella que “surge como estrategia que permite a las organizaciones evaluar, medir y controlar, con fines de mejoramiento progresivo, la gestión de lo social. Entendiendo ésta como la aplicación de políticas y prácticas relacionadas con las personas tanto al interior como al exterior de ésta.”

Según William Leslie Chapman: “Es un proceso en el que se pueden distinguir cuatro fases generales: La primera consiste en el desarrollo de propuestas; la segunda, en acciones de verificación; la tercera, en la evaluación en calidad y cantidad del accionar del Estado respecto de los compromisos contraídos y la cuarta, de monitoreo o seguimiento al proceso. Exige también un riguroso examen de los recursos empleados por el Estado de tal manera que puedan calcularse relaciones importantes para la toma de decisiones sociales tal como la relación costo/beneficio.”

La importancia de la Auditoría Social (Metodología aceptada por el Consejo Consultivo de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (CCERP)), radica en su potencial para contribuir al fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social y económico, tiene la particularidad de dar voz a los ciudadanos y ciudadanas sobre la gestión de lo público; esto la convierte en un instrumento importante para la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. Ayuda a garantizar derechos económicos y sociales y al desarrollo económico y social contribuyendo a la vigencia de derechos humanos básicos, ayudando así al desarrollo económico y social.

La Auditoría Social implica el ejercicio de los derechos humanos de petición, libertad de expresión y acceso a información pública, con el objetivo siempre de modificar prácticas ineficientes, contribuyendo a activar el cumplimiento del marco legal de manera independiente, eficiente y a favor del bien común, va más allá de la simple auditoría financiera y contable. Esta incluye planes, estrategias, proyectos, políticas, procedimientos y prácticas ejercidas por la organización, enfoca su atención al desarrollo social y personal de los pueblos. Debe mantenerse el principio de la autonomía como rasgo distintivo de la Auditoría Social y como condición básica de su autenticidad y legitimidad se llama a la necesidad de un esfuerzo constante de las instancias de Control Social para conservar y fortalecer la democracia y la lucha contra la corrupción, incluyendo la participación activa de las organizaciones y la sociedad civil de forma tal que puedan mejorar los resultados sociales.

1.2 Fundamentos sobre el Control Social

El control como proceso social hace parte de la vida cotidiana, de la cultura de la sociedad, supera la dimensión de la norma jurídica y se constituye en un recurso permanente al cual las personas pueden acudir como escenario para regular las actuaciones gubernamentales frente a lo que es de interés público. (Shaw y Mc Kay). El uso originario del término Control Social se remonta a la segunda mitad del Siglo XIX en los EE. UU.; encontrándose indisolublemente asociado a la impostergable necesidad de integrar en un mismo marco social las grandes masas de inmigrantes que como fuerza de trabajo acudieron a la convocatoria migratoria generada por el proceso de industrialización. A raíz de ello aparece el fenómeno del Control Social; la paternidad científica de la expresión Control Social pertenece al sociólogo norteamericano Edward Ross, quién la utilizó por primera vez como categoría enfocada a los problemas del orden y la organización social, en la búsqueda de una estabilidad social integrativa resultante de la aceptación de valores únicos y uniformadores de un conglomerado humano disímil en sus raíces étnicas y culturales. El sentido otorgado por Ross a este nuevo concepto excluía de cierto modo los controles estatales, tanto legales como políticos.

Desde esta perspectiva, la esencia controladora sería asumida por la sociedad a través de la interacción social persuasiva , de la cual se derivaba el modelamiento de la conciencia individual a las necesidades de su entorno, produciéndose entonces un proceso de asimilación e internalización individual de las normas culturales. Esta categoría hace referencia a los procesos de interacción como base de la comunicación social, otorgándole a esta última capacidad cohesionadora y estructuradora. Se apoya en el pragmatismo de la psicología social de George H. Mead y la filosofía política de John Dewey que les permitió distanciar en concepto de Control Social de lo que el último llamaba control público, o sea de las estrategias de disciplina social que pudieran surgir desde el Estado; por lo tanto, alejadas de las formas organizativas que el derecho estatal pueda imponer. A pesar de las tendencias, siempre se la ha reconocido al Control Social su centralidad conceptual y operativa en la necesaria consolidación del orden social, por lo que inicialmente, se refería como se puede apreciar a la capacidad de la sociedad para regularse a sí misma”.

El término "Control Social" es ampliamente intercambiable con conceptos tan diversos como socialización, conformidad y represión social, presenta una forma de influencia basada en la noción de interacción y relaciones mutuas entre los grupos sociales. (Janowitz, 1978)

Es una forma de dominio social orientada a la persecución de una función en la vida de la sociedad, es decir, un conjunto de fuerzas que tienden a reequilibrar el sistema en contraposición a motivaciones que sostienen comportamientos que modifican las relaciones de interacción existentes. Los controles formales desempeñan un papel decisivo en el mantenimiento del orden social en sociedades desarrolladas, heterogéneas y conflictivas. La posibilidad de uso de la fuerza, en forma de leyes y castigos formales, significa un instrumento eficaz para el logro de la conformidad. Se interesa por el uso racional y honesto de recursos territoriales e institucionales, por tanto incide en la efectividad y promoción de organismos de control y de procesos de participación comunitaria directa por la formación de ciudadanos como seres políticos que sean capaces con su participación de darle legitimidad a la gobernabilidad de la ciudad. (Káiser, 1988).

Además de los controles formales, todo grupo cuenta con una densa red de controles informales que también, pueden ser positivos y negativos. No cuentan con una regulación preestablecida y pública de las sanciones a aplicar, ni tampoco unos individuos en concreto para llevarlas a la práctica. Es cualquier miembro del grupo quien puede reaccionar positiva o negativamente de manera informal, espontánea y sin planificación ante acciones de los demás. (Iglesias de Ussel, 1988).

De acuerdo con las conclusiones del Encuentro Nacional por el Control Social y las Veedurías Ciudadanas realizado en 1996, “debe ser permitido y apoyado por todos y cada uno de los servidores públicos desde el momento en que se inicia la consulta, de la idea, perfil, proyecto, programa o plan; en la toma de decisiones, en el proceso de gestión y diseño de políticas de interés público, hasta que la obra, servicio social, programa o proyecto es ejecutado y recibido por la comunidad con adecuados criterios de economía, eficiencia, calidad, mantenimiento y durabilidad”.

El principio fundamental de dar a conocer los actos de gobierno, de ser transparentes en el manejo de los fondos que el pueblo les confía, generando la imposibilidad de tener información para evaluar el comportamiento ante las metas propuestas. (María L. Aicardi, El Control del Estado, Argentina, 1998, 7-17).

Según lo antes expuesto se puede plantear que el Control Social, ya sea en una corriente o en otra siempre ha estado asociado en atención a los serios problemas que afectaban la imprescindible necesidad de organizar, necesita ejercer su dominio sobre todos los individuos que la componen constituyendo mecanismos que desarrolla la sociedad a través de diferentes agentes o instrumentos que garanticen la aceptación por los miembros de la sociedad de sus normas, valores e intereses. No siempre el proceso de socialización alcanza un éxito total y, por ello, todo sistema social cuenta con mecanismos de control que son múltiples en toda sociedad. A menudo se asocia este término con agencias de control, llevado a cabo por instituciones formales, con procedimientos reguladores y sanciones previamente establecidas. Constituye un proceso a través del cual los ciudadanos (organizados o individualmente) realizan acciones de monitoreo, verificación y evaluación.

Tiene como objeto cualitativa y cuantitativa de la gestión pública, con el garantizar servicios objeto de realizar recomendaciones y propuestas que públicos eficientes y garanticen la provisión de servicios públicos eficientes satisfactorios de acuerdo a sus demandas sociales y planes de desarrollo (González de Asís y Acuña, 2003).

Es un conjunto de mecanismos mediante los cuales la sociedad obtiene de sus miembros el acatamiento a los diversos niveles normativos vigentes. Los métodos del Control Social son el conjunto de procedimientos por los que una sociedad, un grupo o un líder personal, presionan para que se adopten o mantengan las pautas de comportamiento externo o interno y los valores considerados necesarios o convenientes. El objetivo del Control Social no es más que mantener a grupos sociales dentro de un orden formalmente aceptado de modo tal que se respeten un número de normativas básicas que contribuyan a generar estilos de vida organizados y no conflictivos. En este sentido, las regulaciones más claramente visibles respecto a la idea de Control Social son aquellas que se expresan a través de leyes, estatutos y regulaciones que todos los miembros de una sociedad deben cumplir de igual modo. Defender el estado social que interesa a quienes controlan el poder, los que se encuentran obviamente interesados en preservar y defender el status social. (Ramón de la Cruz Ochoa. 2003. Bogotá D.C., Colombia)

Es importante destacar que las formas institucionalizadas del Control Social en la gestión están establecidas como derecho y deber de las personas para vigilar, revisar, monitorear, evaluar y orientar la gestión estatal, sus resultados y servicios. Estas formas se traducen en diversas modalidades, herramientas, mecanismos y recursos jurídicos que de manera individual o colectiva han sido apropiadas e implementadas por la población. La prestación de servicios útiles y suficientes para todos, la promoción de la participación comunitaria y potenciación del servicio público con calidad y la gobernabilidad entendida como un ejercicio político a través del cual se deben acordar elementos de distinto orden técnico, administrativo, ético y político. Se define como el agregado de mecanismos a través de los cuales el orden institucional busca el mantenimiento del statu, que no es otra cosa que el mantenimiento de determinado estado de cosas en el ámbito económico, político y social.

Constituye un ejercicio consciente, permanente y juicioso de ciudadanos y ciudadanas que se comprometen con el propósito de hacer seguimiento a la actividad del Estado. Esta interacción de la sociedad y el Estado exige que la administración pública cambie e incorpore la participación de modo efectivo y real de personas solidarias y propositivas que se forman y aprenden de múltiples experiencias de interacción con la administración y requieren el apoyo con acciones educativas y de asesoría dirigidas a fortalecer su fundamentación democrática y sus habilidades para relacionarse con los organismos del Estado. (Ramón de la Cruz Ochoa, 2003).

En su forma abstracta y general según Iñaki Gik de San Vicente Euskal Herrria 19-XII-2007: “Por Control Social debemos entender la totalidad de sistemas, instituciones, colectivos y hábitos individuales que existen en todo grupo o sociedad destinados a su autocontrol. Como una de las fases de un proceso global, que constituye el conjunto de instituciones, burocracias y aparatos del Estado, organismos sociales y civiles relacionados directa o indirectamente con éste”.

Una vez abordado lo anterior se puede afirmar que el control debe ser realizado por personas solidarias que representen los intereses de todos, con el objetivo de formar ciudadanos que contribuyan a través de la vigilancia, el monitoreo y la evaluación de las acciones de la administración, para garantizar que los gobernantes dirijan sus organismos hacia la satisfacción de necesidades y demandas de la comunidad. Se considera que toda colectividad realiza un Control Social de sus miembros, de sí misma, para poder subsistir, para asegurar las condiciones de reproducción de las formas sociales ya vigentes y que deben ser interiorizadas por todos sus miembros como requisito injustificable para que esa sociedad o grupo, por pequeño que fuere, no termine disgregándose y disolviéndose. La continuidad de cualquier grupo humano necesita del autocontrol suficiente que garantice la reproducción de sus valores y de sus condiciones de existencia.

Se puede definir Control Social “como el conjunto de medios utilizados para mantener las normas impuestas por la sociedad y los mecanismos por los cuales los individuos las mantienen. Cuando más efectiva es la socialización menor es la necesidad de control. Gracias al proceso de socialización, el individuo asimila y hace suya una cultura, se conforma a las expectativas sociales y las interioriza”.

Esta expresión aparece en todas las sociedades como un medio de fortalecimiento y supervivencia del grupo y sus normas. Las normas menores y las leyes son las que conforman los grupos. La implantación de una moral social (por las influencias sociales que genera) y la crítica liberal como autodefensa y como interpretación de sucesos e intereses, es el camino hacia el cambio social. Como el control es importante, a su vez tiene que haber control sobre los controladores con un consenso en la normativa para un equilibrio de poderes y controles, que no sea represivo en su actitud, para el logro de la conformidad funciona principalmente con ideas y valores, que se traducen en actitudes respetuosas de las normas. El orden social existente se mantiene, en gran parte, por la interiorización del individuo de las normas sociales. (González, S. L., Trigueros, M. L. Á. 2010, Noviembre 22).

La valorización del concepto de Control Social: “se lo visualiza como parte del sistema de la gestión pública que debe buscar la satisfacción de las necesidades de la gente, pero ello sin perder de vista que debe seguir siendo un instrumento necesario para garantizar que los recursos estatales se canalicen en concordancia con las normas y políticas públicas, lo que transparenta toda la gestión estatal”. (Fernando R. Lenardón, Los modelos de control en Argentina).

Esta política reconoce que la administración pública está obligada a desarrollar su gestión con participación y a desarrollar diversas estrategias administrativas que la garanticen. Desde la sociedad deben generarse propuestas que agilicen este camino ampliando espacios de interlocución permanentes. De esta forma el Control Social será democrático y se establecerá en una labor de acompañamiento al trabajo del Estado y parte integral de su funcionamiento y supervivencia. El Control Social es un conjunto de mecanismos y acciones ejercidas por la sociedad civil organizada de manera autónoma y crítica, para evitar el extrañamiento y la apropiación del Estado por intereses particulares. (Articulación Nacional de Organizaciones Urbanas).

La paternidad científica de la expresión Control Social pertenece al sociólogo norteamericano (Edward Ross) , quién la utilizó por primera vez como categoría enfocada a los problemas del orden y la organización social, en la búsqueda de una estabilidad social integrativa resultante de la aceptación de valores únicos y uniformadores de un conglomerado humano disímil en sus raíces étnicas y culturales.

La capacitación es el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para ejercer el mismo, la cual tendrá como propósito desarrollar habilidades y competencias en las personas para que puedan resolver diversas situaciones relacionadas con la vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de la gestión pública, el desarrollo de proyectos o la prestación de servicios específicos. El Control Social del gobierno es realizado por la ciudadanía, por la población en general, en su papel de sujeto activo y beneficiario directo de la gestión de los distintos componentes del Estado.

El italiano (Pavarini) afirma que el Control Social puede ser examinado como cuestión política (por ejemplo, cómo imponer, cambiar, conservar un determinado orden social); en esta perspectiva, el Control Social es leído a través de categorías politológicas y jurídicas como las de poder, dominio, Estado, derecho, represión, autoridad; como categoría sociológica este término es interpretado como integración social y socialización en una dimensión social. Debe lograr prácticas entre instancias de participación ciudadana, comunitaria e institucional y órganos de control estatal para lograr incidencia en la formulación de políticas, la ejecución de planes, programas y proyectos y la prestación de servicios con calidad.

La comunidad para ejercer efectivamente el Control Social a nuestro juicio debe recoger información sobre la gestión para entender cómo actúa el Estado, analizar e interpretar la información, las metas planteadas y cómo se están cumpliendo, pronunciarse al respecto lo cual requiere el saber explicar, argumentar lo analizado y hacer seguimiento para lograr respuestas efectivas. El proceso de construcción de escenarios equitativos, transparentes y eficaces requiere fortalecer las capacidades de ciudadanos y de servidores públicos para interactuar democráticamente, y garantizar con ello el ejercicio del Control Social al quehacer Estatal.

Según afirma el maestro Wierna, “la problemática del control público o Control Social no puede ser entendida si no se abordan dos conceptos básicos: la soberanía y el poder”. La primera le pertenece al pueblo que, con el objeto de que el Estado satisfaga las necesidades colectivas, le delega el segundo, este surge como una posibilidad para recuperar lo público por parte de los ciudadanos. Conlleva al comportamiento ético por parte de los servidores públicos, constituyendo una nueva forma de interlocución entre Estado y Sociedad al propiciar oportunidad en la gestión.

Los diferentes tipos de Control Social: (Social Control .Survey of the Foundations of Order. Cfr. Varona Martínez).

Político: Prevenir el ejercicio arbitrario y negligente de la función pública de los miembros del gobierno Asamblea, Concejos y Juntas Administradoras Locales Control político sobre el manejo del ente territorial. Judicial: Magistrados, Jueces y fiscales, prevenir y sancionar conductas típicas, antijurídicas y culpables. Fiscal: Contraloría General de la República, Contralorías territoriales como son departamentales, municipales y distritales, vigilancia fiscal, posterior y selectiva, control financiero, de gestión y de resultados. Disciplinar: Promoción de los Derechos Humanos, del interés público y vigilancia a la conducta de servidores públicos. Jerárquico: Autoridad superior sobre funcionarios inferiores. Control disciplinario en la persona del funcionario y control sobre actos del funcionario. Especializado: Control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan algunos servicios. De tutela: Poder central sobre entidades y autoridades descentralizadas. Se ejerce control sobre las entidades descentralizadas territorialmente, o por servicios, a la persona del funcionario y sus actos. Interno: Todos los servidores públicos de la dependencia. Desarrollar estrategias gerenciales que conduzcan a que la administración sea entidades públicas, eficiente, eficaz, imparcial, moral y transparente. Control Social: Ciudadanos, organizaciones sociales y comunitarias, usuarios y beneficiarios, Veedurías, Comités de Vigilancia así como vigilar y controlar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado.

El Control Social es una condición básica de la vida social que asegura el cumplimiento de las expectativas de conducta y los intereses contenidos en las normas y regulaciones de diferente tipo que son formadas explícita o implícitamente para mantener el orden de los individuos. Es una actividad que busca vincular la ciudadanía con el ejercicio público, con el fin de garantizar una gestión efectiva, constituyendo además, prácticas, actitudes y valores para mantener el orden establecido en las sociedades a través de procedimientos, recursos o dispositivos. Por medio de los cuales la sociedad u otros grupos dentro de ella consiguen el desarrollo de un nivel de vida organizado y controlado. (Gustavo E. Wierna, 2012.)

Los términos de Auditoría Social y el Control Social presentan diferencias y semejanzas, se encargan de evaluar, supervisar, medir, reconducir, vigilar y controlar la gestión social sobre la gestión política y de administración pública, además de promover las sanciones a quienes corresponda. Tienen como objetivo expresar la voz de los ciudadanos, monitorear, hacer seguimiento, la primera analizando el desempeño de las empresas y organizaciones, mientras que la segunda de sus miembros y de sí misma, para subsistir asegurando las condiciones de reproducción de las formas sociales ya vigentes. Ambas hacen que los funcionarios públicos rindan cuentas por sus acciones y decisiones, pueden emprender un papel fundamental como herramienta de lucha contra la corrupción y participan en el fortalecimiento de la confianza en el proceso de la toma de decisiones. Tanto la Auditoría Social como el Control Social constituyen procesos, una la realiza con ánimo de presentar balance de su acción social y el comportamiento ético de las empresas en relación a sus objetivos y a las personas físicas o jurídicas implicados, mientras que el otro se entiende como la totalidad de sistemas, instituciones, colectivos y hábitos individuales que existen en todo grupo o sociedad destinados a su autocontrol.

En los últimos tiempos se ha suscitado un gran debate sobre la forma en que el gobierno debe ejercer control de todos los procesos tanto económicos como sociales, dado por la necesidad de que se cumpla en efectividad y tiempo las actividades programadas, constituyendo una premisa importante para el perfeccionamiento y desarrollo del trabajo, sustentando un vínculo estable y sistemático de los Consejos de Administración con el sector social.

1.3 Papel del Gobierno

El papel y las funciones del Gobierno evolucionan en el marco de una realidad cambiante: las soluciones y metodologías consideradas apropiadas en un momento determinado deben ser verificadas y adaptadas a los cambios en la sociedad. Se demanda más información, más participación y más transparencia en la toma de decisiones políticas. Es una obligación de los gobiernos el fomento de la participación ciudadana para que se desarrolle como derecho reconocido en el marco jurídico, también es una necesidad en la medida que los gobiernos no pueden hacer frente solos a las complejas transformaciones sociales frente a las que nos encontramos.

El desarrollo de un gobierno que promocióne la implicación ciudadana en los asuntos públicos es una necesidad, debe definir estrategias que puedan conducir al gobierno a lograr sus objetivos. Los retos sociales son cada vez más complejos en una sociedad de grandes cambios que afronta cuestiones como la convivencia social, la integración de la nueva ciudadanía de orígenes culturales muy diversos, los retos ambientales, el dinamismo económico, que confronta visiones e intereses diversos que requieren de nuevas formas de gestión y nuevos roles de los agentes implicados. Por tanto, se deberá trabajar para establecer estrategias que permitan construir acuerdos compartidos que redundarán en un gobierno de calidad. (D. Antonio Nieto Rivera Secretario General de la FAMP).

La sociedad adquiere un rol determinante, en la medida en que se modifican las reglas, procedimientos, expectativas y concepciones de su relación con el gobierno. En ese sentido, las políticas públicas son entendidas como “decisiones de gobierno que incorporan la opinión y la participación en su calidad de ciudadanos, electores y contribuyentes” (Aguilar, 1992, p. 36)

Intermediar identificando las posiciones e intereses, equilibrando fuerzas, creando alternativas para articular constructivamente los intereses legítimos de los diferentes grupos; crear Visión para facilitar una creación de visión de futuro compartida e integrada; colaborar construyendo alianzas para impulsar los cambios; convencer y conmover , explicar y comunicar valores, crear cultura. (Cf. Weimar y Vining).

En este marco se considera que los gobiernos pueden ejercer un papel importante en el liderazgo de las relaciones entre los diversos actores implicados en los nuevos y viejos retos sociales, con el fin de orientar los cambios que nos permitan construir pueblos y ciudades más sostenibles, social, económica y medioambiental. Con una participación real y efectiva de nuestra ciudadanía se construirá un territorio cohesionado, integrador e innovador, capaz de transformar la diversidad, la interculturalidad en riqueza y motor de progreso. Los Gobiernos Locales deben facilitar a la ciudadanía formar parte del proceso participativo garantizando así el ejercicio de sus derechos para entender la participación como un medio que se orienta a la consecución de objetivos, asumir el liderazgo del proceso participativo y manifestar la voluntad política de efectuar una actuación pública participada, integrar a aquellos otros colectivos sociales.

Por lo general excluidos o marginados de los procesos de toma de decisiones, vincular al máximo número de asociaciones y colectivos que se encuentren dispuestos a participar, formar o capacitar a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas en las que participa, articular procedimientos de participación dirigidos a la ciudadanía no organizada y que, sin embargo, tiene reconocido el derecho a la participación y se encuentra capacitada para implicarse en la gestión de los asuntos públicos, mejorar la eficacia y transparencia de los canales de información entre la ciudadanía y los gobiernos locales. (D. Antonio Nieto Rivera Secretario General de la FAMP).

La Administración Local es la más próxima a los problemas de su ciudadanía, por tanto, corresponde a los Gobiernos Locales promover las condiciones necesarias para facilitar su participación en lo político, lo económico, lo cultural y lo social, así como promover canales e instrumentos adecuados para favorecer la coordinación entre los distintos municipios con el fin de alcanzar la máxima eficacia para completar y mejorar su capacidad de actuación. (ANTTIROIKO, A.-V. 2004).

“Debemos trabajar para alcanzar una administración eficaz basada en los principios de transparencia, instantaneidad, asentada sobre el uso sistemático de las Nuevas Tecnologías y orientada hacia los objetivos de la moderna Gobernanza: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia. El gobierno por políticas públicas abre las puertas a una etapa de intervenciones selectivas, cuyo instrumento básico es la política y que manifiesta la continuación de decisiones o acciones intencionalmente coherentes tomadas por diferentes actores públicos y ocasionalmente privados a fin de resolver, de manera puntual, un problema políticamente definido como colectivo”. (Cf. Knoepfel, 2005).

Se considera que el fortalecimiento de la capacidad de gobierno a estos niveles territoriales se configura como factor clave de competitividad, cohesión social y calidad de vida. Más allá de los roles tradicionales los gobiernos deben sobre todo actuar como elementos dinamizadores, asumiendo su liderazgo como parte consustancial a su misión.

“El pueblo cubano a través de sus instituciones políticas y civiles y en el marco de sus disposiciones legales, participa en el ejercicio y control activo del gobierno, es un estado socialista de trabajadores, independiente y soberano con una república unitaria y democrática para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual, colectivo y la solidaridad humana”. Se entiende por Sistema Político Cubano al conjunto de organizaciones, organismos e instituciones (PCC, Estado, UJC, organizaciones de masas y sociales y colectivos laborales), las relaciones que se establecen al interior de esta estructura y entre esta y la sociedad cubana en su conjunto, las normas o regulaciones políticas y jurídicas como son la Constitución, las leyes de la República de Cuba y los estatutos y reglamentos del partido y demás organizaciones. (Artículo 1 de la Ley Fundamental cubana).

En este sentido se puede afirmar que el Sistema Cubano es un sistema político en transición, un modelo de transición al socialismo, muestra un alto nivel de gobernabilidad y se legitima a través de un apoyo mayoritario del pueblo. Es enunciado mediante la participación popular y procesos electorales, como expresión de la voluntad de su pueblo. Sistema fundado en una rica historia de lucha por la igualdad y solidaridad entre los hombres y mujeres.

El Sistema Político Cubano pasa por 4 etapas (Jesús García Brigos):

Primera etapa: De 1959 a 1961: se establece el gobierno revolucionario provisional que se apoyaba en el Ejército Rebelde y en las masas revolucionarias, varias organizaciones de masas ya existentes se restablecieron: se celebró el X Congreso obrero fortaleciendo a la CTC, se refuerza la FEU; se crea la FMC, se fundan los CDR, La Unión de Pioneros de Cuba, las Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI) ya organizadas se integraron al Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba (PURSC), el cual adoptó el nombre de Partido Comunista de Cuba.

Segunda etapa desde 1961 hasta mediados de la década de 1970: caracterizada por la inexistencia de órganos electivos de poder, los gobiernos municipales son sustituidos por las Juntas de Coordinación, Ejecución e Inspección (JUCEI), sustituidas posteriormente por las administraciones locales

Tercera etapa desde 1976 hasta inicio de la década de 1990: se proclamó la nueva Constitución de la República, se estableció una nueva división político administrativa del país y se crearon los órganos del Poder Popular, se produce la reorganización de la vida económica del país, el fortalecimiento del Partido Comunista, de las organizaciones de masas y la restructuración del aparato del estado. Se creó el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros como órgano colegiado de gobierno. Se integró un sistema único de tribunales, se estructuraron los órganos de fiscalía y se promulgaron importantes leyes de procedimiento penal, civil, administrativo y el Código de Familia. Todo este proceso de transformación de las instituciones políticas y de creación de otras no existentes y de perfeccionamiento y consolidación del sistema político cubano fue designado por el Primer Congreso del PCC.

Cuarta etapa a partir del comienzo de la década de 1990: el "Período especial" es una etapa de aguda crisis económica provocada por el derrumbe del socialismo de Europa del Este y la URSS y por parte de Estados Unidos el recrudecimiento del bloqueo económico y comercial, convertido en una guerra económica, política, psicológica e ideológica contra Cuba. En el llamamiento al IV Congreso del Partido que se desarrolló en esta época dio un impulso significativo a la configuración del perfeccionamiento del sistema político e institucional del país. A raíz de lo abordado el Sistema Político Cubano desde el triunfo de la Revolución se ha caracterizado por la socialización de los medios de producción y por una democracia popular a través de los órganos estatales de carácter electivo siendo una necesidad del modelo socialista en desarrollo.

Los Órganos del Poder Popular son la forma de organización del Estado socialista cubano con la constitución de las Asambleas del Poder Popular en las instancias del municipio, provincia y la Nación. Estos surgen en instituciones representativas del poder del Estado, lo integran los órganos de poder, el Consejo de Ministros -órgano de Gobierno de la Nación-, los órganos de administraciones locales, las instituciones judiciales y las fiscalías y los institutos armados del país. Se hallan estructurados en la Asamblea Nacional; órgano supremo y único con potestad constituyente y legislativa en la República, con su Consejo de Estado, y las Asambleas Provinciales y Municipales, órganos superiores locales, encargados además de ejercer gobierno dentro del marco que les compete en sus respectivas demarcaciones. (Jesús García Brigos).

En este sentido es necesario reflejar que desde los primeros años de construcción revolucionaria en Cuba los Órganos del Poder Popular son los encargados de continuar la gestión estatal. Establecen el ejercicio de la democracia a través de órganos estatales de carácter electivo siendo una necesidad del modelo socialista, constituye un sistema de órganos, organismos y dependencias estatales. Constituyen la forma concreta que ha adoptado la organización del Estado cubano mediante las cuales se podría dar forma institucional a la participación del pueblo en la función de dirección de la sociedad que se ejerce a través del Estado, formando un eslabón del sistema de Gobierno de la República de Cuba. La labor de Gobierno en el sistema estatal cubano ha estado matizada por el peso de la acción popular. Ello se expresa en la labor del Delegado de circunscripción representante estatal más próximo a la base. Cualquier ciudadano del país, no inhabilitado por las leyes, puede aspirar a ejercer esta responsabilidad. (La Ley Electoral, publicada en la Gaceta Oficial el 2 de noviembre de 1992).

Electos por voto secreto y directo de los ciudadanos luego de haber integrado una candidatura conformada a partir de las propuestas formuladas por los vecinos del área mediante el voto directo y público. Los Delegados de circunscripción integran las Asambleas Municipales, órganos superiores del poder del Estado en este nivel local, estas constituyen los órganos primarios de la organización estatal y de Gobierno de Cuba.

Por el papel que desempeñan en la conformación de los órganos superiores y en su funcionamiento, la esencia popular de las Asambleas Municipales es determinante en que ese carácter trascienda efectivamente a todo el sistema. (Constitución de la República, Gaceta Oficial de la República de Cuba, 1 de agosto de 1992).

"... las instituciones representativas socialistas significan la voluntad expresa del pueblo, a través de su voto, una vía por la cual el pueblo no solo está representado por el Estado, sino que de hecho forma parte directamente de dicho Estado y participa directa y sistemáticamente en sus decisiones".(Artículo 1 de la Constitución).

En el proceso electoral regulado en la ley electoral los candidatos en las elecciones son propuestos mediante asambleas de cada barrio o circunscripción electoral, donde cualquier ciudadano puede proponer a sus candidatos.

En la asamblea se explican las cualidades de las personas propuestas, y en una votación a mano alzada de los vecinos se decide por mayoría las candidaturas finales. Para aquellos ciudadanos elegidos basta la publicación de una breve biografía y su foto. Los Consejos Populares son el eslabón intermedio de gobierno entre el delegado de circunscripción y la Asamblea Municipal del Poder Popular. Tiene como misión “facilitar el mejor conocimiento y atención de las necesidades e intereses de los pobladores de su área de acción”, y tienen entre otras funciones, la de “trabajar activamente para que se satisfagan las necesidades asistenciales, económicas, educacionales, culturales y sociales de la población y en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados”. Está conformado por un presidente y dos vicepresidentes, todos los delegados, además de los representantes de cada organización política y de masas de su área y aquellos representantes de los sectores que más influyen en la vida cotidiana de la población, como Salud, Educación, Servicios Comunales, entre otras. (Lic. Norma Oñate Martínez).

A su vez la Asamblea Provincial del Poder Popular está integrada por los representantes de las instituciones y organizaciones de su demarcación y todos los delegados elegidos cada dos años y medio por la población electora de las circunscripciones, es elegida cada cinco años e integrada por los delegados electos y por delegados asignados que representan a las funciones principales de la ciudad. (Elia Carralero Ramírez, 2005).

Resulta necesario precisar el alcance y el sentido del sistema de Rendiciones de Cuentas, por ello debemos entenderla como la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar a la administración, sobre el manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. Este sistema debe incluir todos los elementos que permitan a los ciudadanos conocer el destino de los recursos comunes y les garanticen el mejor uso posible de los mismos en procura de satisfacer las necesidades públicas. Se requiere la coordinación de todos los órganos de vigilancia, la transparencia para asegurar que los actos administrativos sean de conocimiento de toda la sociedad y la decisiva participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. (Msc. P.A. Mónica Arguello).

Como se conoce, ante la Asamblea Nacional rinden cuentas los Consejos de Estado y de Ministros, las Asambleas Provinciales del Poder Popular y del Municipio Especial Isla de la Juventud. También el Tribunal Supremo Popular respecto al sistema de tribunales, la Fiscalía General de la República respecto a sus órganos, así como los organismos de la Administración Central del Estado y otras entidades estatales que la misma decida. La Asamblea Nacional del Poder Popular, representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo, único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República, se compone de diputados elegidos por el voto libre, directo y secreto de los electores.

El Consejo de Estado es el órgano superior que representa al parlamento entre cada uno de sus períodos plenarios de sesiones, tiene la condición de jefatura colegiada del Estado y está compuesto por su Presidente (Jefe de Estado y de Gobierno), un Primer Vicepresidente (que lo es también del Gobierno), cinco vicepresidentes, un Secretario y veintitrés miembros. Este órgano tiene potestad legislativa plena, a través de decretos-leyes que deben ser ratificados por la propia Asamblea. El gobierno cubano, colegiado en el Consejo de Ministros es quien ostenta las funciones ejecutivas. Sus miembros son elegidos por el parlamento o por el Consejo de Estado, por tiempo indefinido e individualmente.

Está integrado por el Presidente y el Primer Vicepresidente del Consejo de Estado, por un número indeterminado de vicepresidentes que pueden ser o no ministros, su Secretario, el resto de los ministros y los presidentes de otras entidades con rango de ministerio. Los otros órganos superiores son el Tribunal Supremo Popular, que encabeza el cuerpo judicial único de la nación, la Fiscalía General de la República, como garante de la legalidad de los ciudadanos e instituciones, y la Contraloría General de la República, que ejerce de máximo órgano auditor de la economía y las finanzas del Estado. El Comité de Defensa de la Revolución es una organización no gubernamental de masas, a la que es posible pertenecer a partir de los 14 años de edad. Como organización independiente del Estado, realiza actividades propias como son la defensa de los logros de la Revolución, el mantenimiento de edificios, limpieza de calles, la separación de los residuos para su reciclaje, activar los mecanismos para el ahorro energético y patrullas nocturnas de vigilancia, cada cuadra tiene su propio Comité de Defensa de la Revolución. (Jesús García Brigos).

El papel del gobierno en la construcción del socialismo representa un eslabón importante en el cumplimiento de los objetivos de la sociedad, la cual tiene como centro al hombre y su desarrollo integral, posibilitando una eficaz y racional utilización de los recursos económicos, financieros y humanos.

Conclusiones Parciales del Capítulo

- ✓ La Auditoría Social constituye mecanismos para exigir servicios eficientes, de calidad, humanizados y acordes con las demandas de la población, busca garantizar que los recursos sean administrados con transparencia y que produzcan los resultados esperados, dando mayor cobertura a la gestión estatal desde la perspectiva ciudadana.
- ✓ Se puede concluir de esta forma que el Control Social debe elevar a planos superiores el bienestar social del pueblo, teniendo presente el sistema de intereses que existe, sobreponiéndose a los sistemas colectivos e individuales, haciendo que en el actuar del gobierno se reflejen de forma general la solución de los problemas de la sociedad y con un fuerte protagonismo de esta.
- ✓ Los gobiernos deben actuar como elementos dinamizadores, asumiendo el liderazgo territorial como parte importante a su misión. Ejercer este liderazgo implica un esfuerzo para conocer; escuchar y entender las aspiraciones, demandas, capacidades de los diferentes grupos, colectividades y comunidades del territorio.

Capítulo 2: Procedimiento para la ejecución del Control Social en el CAM de Camajuaní

En el siguiente capítulo tomando en consideración lo analizado en el marco teórico-referencial de la investigación, se evidencia la necesidad de aportar soluciones al problema científico que la originó. En tal sentido se propone un procedimiento flexible para la ejecución del Control Social en el CAM de Camajuaní, a partir de la caracterización y un breve diagnóstico del mismo.

2.1 Caracterización del municipio Camajuaní

Camajuaní se encuentra al centro norte de la provincia de Villa Clara, limita al este con el municipio de Remedios, al norte con el municipio de Caibarién y con el canal de las Bahamas, al oeste con Encrucijada y Cifuentes, al sur con Santa Clara y Placetas. El territorio cuenta con 613.5 km² de extensión territorial, tiene 14 km de costa y 28 km² de cayos.

El municipio fue progresivamente fundado desde 1703 en que era el canal de San Francisco de Camajuaní, paso obligado de transeúntes entre la villa de San Juan de los Remedios y Santa Clara. Esto se hacía necesario para huir de los ataques de corsarios y piratas, pero no es hasta el 1ro de enero de 1879 que se constituye como municipio y Ayuntamiento independiente. En el territorio son muy acogidas las parrandas, que se celebran en la cabecera municipal y en los poblados de Vueltas, Taguayabón, La Quinta, Vega Alta y Sagua la Chica; constituyendo esta la mayor manifestación cultural del municipio, significando un hecho cultural de gran arraigo popular, en el cual confluyen todas las manifestaciones artísticas.

Dentro de las principales características del territorio se destaca su estructura de trece Consejos Populares con una población total de 64193 habitantes, con una densidad poblacional de 104.6 habitantes/km². Cuenta además con los ríos Sagua la Chica y Camajuaní, así como el embalse La Quinta y como mayor altura sobre el nivel del mar Santa Fe con 200 m. Su economía es fundamentalmente agrícola, aunque tiene un desarrollo industrial introducido por la Revolución.

Entre las producciones fundamentales se destacan la azúcar, tabaco, cultivos varios, cárnicos y embutidos, calzado, rones y licores, confecciones textiles, implementos metálicos y agrícolas, materiales de la construcción, pesca, gallinas, huevos y forestales (maderas).

Tomando en cuenta la Salud Pública como resultado del trabajo con la principal conquista de la Revolución, se exhibe una mortalidad infantil de 7.0 por cada mil nacidos vivos y una tasa de mortalidad preescolar, escolar y materna de cero, con respecto a la educación se cuenta con 94 centros docentes donde laboran 1125 docentes, representando 7 maestros por cada 58 habitantes (Anexo 1 y 2). El territorio cuenta además con 16 instituciones culturales de distintas manifestaciones y con servicios hoteleros en tres instalaciones como se muestra (Anexos 3 y 4). Finalmente significar que el municipio produce anualmente más de 100 millones de pesos en valores mercantiles y vende entre sus unidades de comercio más de 75 millones de pesos, entre los centros y entidades más significativas se destacan (Anexo 5).

El 31 de octubre de 1976 siendo las 9.00 am, se crea la primera Constitución de la Asamblea Municipal del Poder Popular de Camajuaní, conformada por 94 delegados. Composición por 91 hombres para un 96.8 % y 3 mujeres para un 3.2 %, la edad promedio fue de 40 años. Para noviembre de 1976 se convocó al pueblo de Camajuaní en el parque para el acto de presentación del Comité Ejecutivo a la Asamblea Municipal en el I Mandato. Más tarde en diciembre de 1992 desaparece el Comité Ejecutivo y se crea el CAM para el VII Mandato.

En la actualidad la Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP) de Camajuaní en el XV Mandato está compuesta por un presidente (AMPP y CAM), un Vicepresidente, una Dirección de Cuadro, un Secretario (encargado del Control Funcional, Atención a la Población, y Gestión Documental Archivo). Los diputados cubanos de la Asamblea Nacional son propuestos por los delegados de las Asambleas Municipales elegidos por el propio pueblo, rinde cuenta de su actuación al partido a sus electores y a la Asamblea del Poder Popular de su municipio. A su vez el CAM está conformado por su presidente, una Secretaria, cuatro Vicepresidente de Economía, Defensa, Inversiones y Distribución, siendo este el responsable de la Seguridad y Protección (Anexo 6).

Misión: Dirigir el Desarrollo Socioeconómico del municipio centrado en la formación y superación de sus cuadros, en la gestión y uso del conocimiento y la aplicación de los resultados de la Ciencia, la Tecnología y la innovación en todos los sectores, que permita la eficiencia económica y la elevación de la calidad de vida de la población en respuesta a los lineamientos del VI Congreso del Partido que garantizan; el uso eficiente de los recursos económicos, materiales y humanos que existen; la iniciativa de desarrollo local; así como la interacción de las diversas formas de propiedad; a través de la permanente y sistemática formación integral de valores y el encauzamiento de la participación de la población, donde primará la planificación con el fortalecimiento de la disciplina, el orden y la exigencia.

Visión: Ser un municipio de avanzada, con un capital humano de elevada cultura general integral que inmerso en el nuevo modelo y sobre la base del desarrollo local sostenible, ha logrado una eficiencia económica que satisface las principales necesidades básicas demandadas por nuestro pueblo expresado en su calidad de vida, teniendo responsabilidad en el cumplimiento del compromiso con el colectivo y la sociedad, velar por la laboriosidad, aprovechando al máximo cada actividad, ser más solidario en cada colectivo laboral y atender correctamente al pueblo. Dirigir el desarrollo del municipio a través de la coordinación y control de programa encargados de promover el desarrollo económico y social del territorio, mediante la actualización del modelo económico

El esquema de funcionamiento de la administración pública constituye el Estado en acción donde debe hacerse de manera adecuada y exitosa, accionar en consecuencia, identificando como hacerse con la máxima eficacia y el mínimo costo posible tanto de recursos como de esfuerzos humanos.

Atribuciones del CAM: Cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por las respectivas Asamblea del Poder Popular; coordinar, controlar y fiscalizar en su demarcación la ejecución de las políticas, programas y planes aprobados por los órganos superiores de poder del Estado y del Gobierno, conjugándolos con los intereses del territorio, dentro de los marcos fijados por la ley.

Proponer al Ministerio de Economía y Planificación la creación, fusión y extinción de entidades administrativas, económicas, de producción y servicios de subordinación local que dirige y controla; elaborar y proponer a la respectiva Asamblea del Poder Popular los proyectos del plan y presupuesto de las actividades que dirijan, dentro de los marcos establecidos por el Consejo de Ministros y una vez aprobados, controlar su cumplimiento; participar, en lo que le concierna, en la elaboración de los proyectos de plan y presupuesto que correspondan a las entidades subordinadas a otras instancias, radicadas en el territorio; controlar las plantillas de los cargos administrativos de las entidades subordinadas, conforme a la política que fije el consejo de Ministros, ajustándose al presupuesto aprobado; trazar la estrategia de promoción, estimulación, preparación y superación de los cuadros y demás trabajadores, así como conocer de la información que sobre la política de cuadros y demás trabajadores le brinde el Presidente.

Rendir cuenta por intermedio de su Presidente, a la respectiva Asamblea del Poder Popular sobre los temas que ésta decida; rendir cuenta, por intermedio de su Presidente, a los Órganos Superiores de la Administración, al Consejo de la Administración Provincial, en el caso de los municipio, y al consejo de Ministros, en el caso de la provincia, sobre el ejercicio de las facultades que le hayan sido delegadas y sobre cualquier otro aspecto que se determine por aquel; adoptar decisiones que contribuyan de forma priorizada a la mejor atención de las quejas y solicitudes planteadas por los electores a sus delegados.

Así como cualesquiera otras, independientemente de su origen, y trabajar en la identificación y erradicación de sus causas; también conocer, evaluar y adoptar las decisiones pertinentes sobre los informes que le presenten las entidades administrativas y económicas de subordinación local así como en el marco de su competencia. Lo que interese a entidades de otra subordinación sobre actividades y temas que incidan en el desarrollo económico–social del territorio; exigir a las direcciones administrativas, empresas y unidades presupuestadas del territorio que den soluciones adecuadas a los problemas planteados por la población, o explicaciones convincentes sobre los casos que no tengan solución inmediata o a corto plazo.

Proponer a la respectiva Asamblea del Poder Popular, por conducto de su Presidente, proyectos de 4 normas a su nivel, que regulen conductas de los ciudadanos con efecto en la actividad administrativa del territorio; convocar a los dirigentes de las entidades, empresas, unidades presupuestadas y establecimientos de cualquier subordinación, excepto en los casos previstos por la Ley, siempre que estén radicados en su demarcación, para que ofrezcan los informes pertinentes o reciban informaciones de interés para el territorio, en el caso de que los dirigentes convocados no cumplan con las expectativas del territorio, el Consejo de la Administración podrá inquirir ante la instancia superior a la del convocado.

Orientar y controlar el trabajo de las direcciones administrativas, empresas o unidades presupuestadas de subordinación local, dirigido a mejorar y perfeccionar las funciones, subsanar deficiencias y eliminar defectos e incumplimientos que la Administración Municipal Provincial o la Administración Central del Estado detecten en sus inspecciones y controles, así como a rectificar errores resultantes de las violaciones de las normas, regulaciones y demás disposiciones dictadas por dicha entidad dentro de sus facultades; interesar ante el Órgano Superior de la Administración, la revisión de normas que haya dictado que no se ajusten a disposiciones legales vigentes, o lesionen los intereses del territorio.

No obstante, se dará cumplimiento a lo dispuesto, salvo que se causen perjuicios irreparables, lo que se hará conocer por la vía más rápida, para que el organismo que haya dictado la norma la rectifique o ratifique. Adoptar también las decisiones que contribuyan al cumplimiento de las tareas relacionadas con la preparación del territorio para la defensa y por último luchar contra toda manifestación de indisciplina, ilegalidad y corrupción, restableciendo la legalidad quebrantada.

2.2 Diagnóstico del CAM

Para identificar y analizar los principales problemas en el funcionamiento del CAM así como las necesidades de la población, se tuvo en cuenta el uso de técnicas y herramientas de diagnóstico como el análisis documental, la observación de documentos oficiales internos, entrevista y encuesta de estudios precedentes que permitió obtener información relevante, los cuales se abordarán posteriormente.

Presentación y evaluación de los problemas generales a partir de las técnicas utilizadas (Cruz Mentado, Yenislely, 2015). Con el objetivo de dar a conocer las problemáticas identificadas en la aplicación de las técnicas de diagnóstico se exponen y evalúan los diferentes problemas encontrados por cada Área de Resultados Clave (ARC):

Respecto al ARC No.1: Perfeccionamiento Institucional, en la Planificación del Trabajo, en cuanto al Plan Anual de actividades, el Plan Mensual e Individual en correspondencia con los objetivos de trabajo, no todas las organizaciones realizan este indicador con la efectividad que se requiere en todos los niveles de dirección. Para el logro de respuestas con un mayor nivel de información a los delegados existe poca intensificación de la participación en los Consejos de Dirección de las entidades administrativas (para un 90% planificado se alcanza el 50 %). En cuanto a su funcionamiento no se realiza un trabajo continuo para el aseguramiento a los temas que se analizan y la adopción de acuerdos en función de la solución de las problemáticas presentadas (Anexo7).El seguimiento a la participación en la solución de los planteamientos emitidos constituye una prioridad para el municipio con el fin de elevar el nivel de vida de la sociedad.

Proc.	T.Plan	T.Sol	%	S/R	%	S/M	%	N/S	%	P/S	%	P/R
I	629	545	87	305	56	240	44	43	7	41	7	0
II	581	478	82	287	60	191	40	43	7	60	10	0
III	448	322	72	215	67	107	33	51	11	75	17	0
IV	476	279	57	169	61	110	39	34	7	163	34	0
Total	2134	1624	76	976	60	648	40	171	8	339	16	0

Tabla No 1: Evaluación de la ejecución de los planteamientos inscriptos para el 2014 del I, II, III y IV Proceso de Rendición de Cuenta para el año 2014 en el XV Mandato.

Fuente: Elaboración propia

Leyenda: Procesos (Proc.), Total de planteamientos (T.Plan), Total de soluciones (T.Sol), Porcentaje (%), Solución con Recurso (S/R), Solución con Medida (S/M), No Solución (N/S), Pendientes de Solución (P/S), Pendiente de Respuesta (P/R).

Los planteamientos formulados por los electores se comportan, de un total de 2134 elevados a la Administración, tuvieron un nivel de solución 1624 para un 76% de ellos con recurso 976 siendo un 60% y con medida 648 representando un 40%, quedando sin solución 171 en términos porcentuales un 8% y pendiente de solución 339 expresado en un 16% del total.

Se observaron insuficiencia como la falta de control de los vicepresidentes a las respuestas y soluciones de los planteamientos de los programas que atienden. Acuerdos emitidos por organismos del nivel superior (Buró PCC, AMPP y CAP) lo piden en un período corto de tiempo para las acciones que permitan transformarlos a soluciones. No se ha logrado obtener el nivel deseado en la tramitación de los planteamientos formulados por los electores en los despachos, se incumple lo referido a la aprobación de un planteamiento explicada la causa de no solución mediante acuerdo del CAM, con excepción de ETECSA y la Empresa Eléctrica, existen otras entidades como FAR y Comunales que han mostrado este nivel de solución sin ser aprobado en el órgano administrativo.

Ha faltado profundidad en los análisis efectuados en el control del proceso de atención y respuestas independientemente a que muchos dependen de recursos, existen respuestas a los acuerdos sin argumentos sólidos y sin proyección que reviertan el problema por el cual fueron adoptados. Persiste la irregularidad de las entidades administrativas al realizar la conciliación en la oficina de Control Funcional de forma tardía encontrando diferencias entre lo informado y el estado actual, también las entidades como Ferrocarril, FAR y Señalización no reflejan las respuestas ofrecidas a los delegados, ni precisan el número de acuerdo del órgano colegiado donde se analizan.

Insuficiente capacitación de las estructuras que intervienen en los procesos (Delegados, Funcionarios, Directores), participación de cuadros, preparación a los delegados en las reuniones preparatorias y asambleas. También la valoración de la calidad de las respuestas emitidas tanto en el análisis de los Consejos de Dirección como en el CAM, así como la necesidad de enfrentar el delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales y razonar con el pueblo lo negativo que resultan estas tendencias. En cuanto a los planteamientos inscriptos en el Plan de la Economía faltó intencionalidad de algunas administraciones para cumplimentar este fin. De 103 planteamientos inscriptos se solucionaron 97 para un 94%. El no cumplimiento de los 6 restantes que corresponde al 6 % del total están distribuidos en las entidades de Acueducto, Comunales (Viales) y Cultura.

Como se muestra a continuación:

Planteamientos	Plan	Pend.	Res.	%
Emp, Comercio y Gastronomía	2	0	2	100
U/P Educación	4	0	4	100
Cultura	4	2	2	50
Dirección de Vivienda	3	0	3	100
U/P Servicios Comunes	5	0	5	100
Viales	50	2	48	96
Organización Básica Eléctrica	13	0	13	100
UEB Acueducto y Alcantarillado	20	2	18	90
ETECSA	2	0	2	100
Total General Año 2014	103	6	97	94

Tabla No 2: Planteamientos inscritos en el Plan de la Economía.

Fuete: Elaboración Propia

Leyenda: Planificadas (Plan), Pendientes (Pend.), Resueltos (Res.), Por ciento (%).

Un problema a resolver lo constituye el tratamiento a la atención a la población en los Consejos de Dirección de las entidades municipales, así como la adopción de acuerdos en función de las soluciones. Las entidades que más incurren en los problemas formulados son la Empresa Eléctrica con el alumbrado público y falta de mantenimiento en postes, líneas y plantas; comunales en el arreglo de calles, carreteras y caminos, recogida de desechos; acueducto con el arreglo de salideros en exteriores, dificultades con el abasto de agua y la limpieza de zanjas, cañadas, canales y ríos.

En cuanto al ARC No. 2 Gestión y Control de la Actividad Económica se detectaron varios problemas como el incumplimiento e insatisfacción en la elaboración de los cuatro (4) proyectos planificados para potenciar desarrollo local y la incorrecta aplicación de forma integral de la guía de autocontrol (Resolución No. 60) como herramienta indispensable de garantía para el Control Interno.

Por último, en el ARC No.3: Defensa y Orden Interior. En lo relacionado a la producción agropecuaria existió déficit en la producción de viandas, la entrega de hortalizas (ajo) y frutas, el abastecimiento destinado al consumo social (afectados el Hogar de Ancianos, hospitales y centros educacionales), en la entrega de productos de las formas productivas a Acopio y en las producciones cárnicas.

Existe inestabilidad de los cuadros de dirección en el sector de la Agricultura, con deficiencias con la contratación y comercialización en función de satisfacer las necesidades del pueblo. Falta de intensificación ante las medidas de inspección y funciones intersectorial para el accionar de la Comisión Municipal existente en la higienización y programas de la Salud como el Programa de Atención Materno Infantil (PAMI), así como dificultad con respecto a la continuidad de estudio al no corresponder las demandas realizadas por las entidades, empresas y organismos con las necesidades reales. Necesidad del incrementar el financiamiento al mejoramiento de los viales al no priorizar los elevados por planteamientos en los diferentes Procesos de Rendición de Cuenta y en los planes de saneamiento, así como la potabilización y abasto de agua concebido por el CAM.

Un problema a resolver fue la situación de los salideros, la escasez de los recursos para suprimirlos y restablecer el daño, la antigüedad de las redes y su deterioro, el agua potable de la red al no abastecer los puntos de la cabecera municipal y algunos centros laborales, las contaminaciones, el vertimiento de fosas y los salideros. Poca sistematización de las acciones de fiscalización a fin de que no se excedan los términos establecidos para las acciones constructivas y déficit de recursos asignados al patio de materiales que no satisfacen las crecientes demandas.

Faltan acciones en el incremento de las reservas movilizativas de las entidades que lo permitan, en función de las demoliciones a ejecutar, principalmente en el asentamiento costero y control de la implementación de los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo en las 13 zonas de defensa. Insuficientes acciones para completar y preparar las reservas de los cuadros de muchas entidades destacando la objetividad de la reservas deficitarias y las seleccionadas no tienen en todos los casos la preparación deseada para ser promovidos. A través de las herramientas utilizadas en el diagnóstico se detectaron y evaluaron los principales problemas que influyen directamente en cada una de las ARC del CAM de Camajuaní, comprobando que carece de mecanismos de control y retroalimentación que le permitan conocer la situación actual y las necesidades reales de la población.

Resulta significativo elevar la intencionalidad de las administraciones para la participación de los diferentes factores en cada Asamblea propiciando las respuestas y soluciones de los planteamientos emitidos. En sentido general se debe seguir con el desarrollo de los objetivos de trabajo con más organización, destacando la participación de cuadros, directivos y pueblo en general así como el cumplimiento de los cronogramas previstos.

2.3 Diseño del procedimiento para el CAM

Para la elaboración del procedimiento se hace necesario tener en cuenta varios principios como la flexibilidad para poseer potencialidades que le permitan adaptarse con racionalidad y rapidez a los cambios del entorno y a los del ámbito interno de la institución, sin que se ocasione diferencias en su estructura y métodos de trabajo. La adecuación siendo coherente con los objetivos globales de la entidad, su función estatal y las condiciones actuales del país; la implicación promoviendo la participación sistemática y activa de los miembros de la institución, involucrándolos en las acciones para lograr que dominen las actividades a desarrollar.

También la transparencia y factibilidad para la estructuración del procedimiento y su consistencia lógica, en el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue diseñado, posibilitando la asimilación de las personas implicadas; la racionalidad en la ejecución con los menores costos posibles, manteniendo un equilibrio con los beneficios que se esperan de su aplicación; en la mejora continua ya ejecutado debe brindar la posibilidad de mejorarse a sí mismo, a partir de acciones de control y retroalimentación; la consistencia lógica la secuencia de fases, etapas y pasos para permitir el logro de los objetivos del CAM en la elevación de la calidad de vida de la población y la efectividad de su accionar; enfoque sistémico con el fin de evidenciar la interrelación entre las etapas siendo la salida de una, la entrada de la que le sucede garantizando el equilibrio y retroalimentación en las acciones del CAM para un elevado desarrollo económico y social del territorio; orientación a la acción, donde las fases, etapas y pasos del procedimiento deben implicar la realización de acciones concretas para la preparación de todos los miembros y colaboradores del CAM hacia una misma línea de acción que garantice el éxito.

Por último la claridad y explicitación donde los objetivos y acciones contenidos en cada fase o etapa, deben estar presentados con cierto grado de precisión de modo tal que pueda ser comprendido por todo el equipo responsable que deberá involucrarse en su implementación. Teniendo en cuenta estos principios y consideraciones planteados, el procedimiento que se muestra se desglosará en las fases, etapas y sub-etapa que se explican seguidamente para permitir una fácil comprensión.

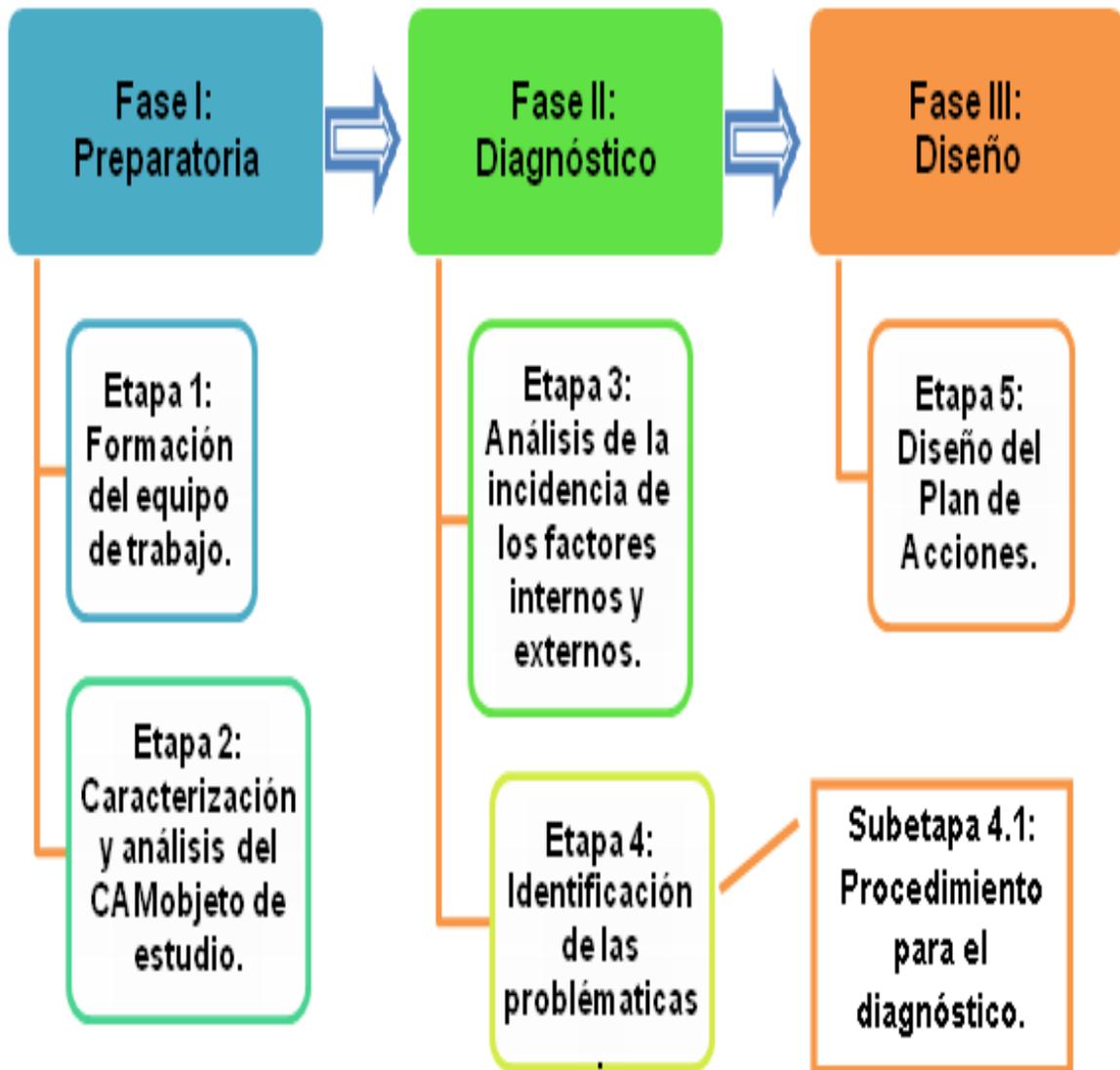


Figura 2.1: Procedimiento para la ejecución del Control Social en el CAM que permita medir la efectividad por cada una de sus Áreas de Resultados Claves.

Fuente: Elaboración propia

A continuación se describirá cada fase y etapa que conforman el procedimiento propuesto:

Fase1: Preparatoria

Esta fase tiene como objetivo conformar y preparar el equipo de trabajo, así como caracterizar la estrategia de la entidad para conocer mejor a qué se dedica, cuál es su razón de ser y cuáles es su visión de futuro. En la primera etapa se realiza la conformación del equipo de trabajo, según sus habilidades y competencias (conocimientos e intereses), será el encargado de realizar el estudio, recopilar y analizar la información para el logro de las acciones. Actualmente es necesario aprender a trabajar en equipos multidisciplinarios para la resolución de problemas reales que se puedan presentar, para lo que se requiere de una gran diversidad de expertos que puedan considerar muchos aspectos ambientales, económicos, políticos, sanitarios, tecnológicos y éticos. Mientras que en la segunda etapa se caracteriza la entidad y se analiza detenidamente su proyección estratégica (misión, visión, valores, objetivos estratégicos etc.), constituyendo el punto de partida para el análisis y comprensión de su funcionamiento.

Etapa 1: Formación del equipo de trabajo

El equipo de trabajo puede estar integrado por personal interno del CAM, personal externo de las empresas de subordinación local o mixto, teniendo en cuenta las particularidades del Consejo de Administración y el nivel de independencia emocional y compromiso de los participantes, entre otros posibles factores a considerar. Este paso debe culminar con la selección de un responsable del equipo por Organismo o Consejo Popular que conducirá el proceso y la realización de la preparación requerida por los integrantes. Cualquiera de las variantes seleccionadas por la alta dirección debe estar condicionada a lograr en el equipo, una composición multidisciplinaria, experiencia y potencialidades para ejecutar este proceso. Otros elementos a tener en cuenta en la selección del equipo de trabajo según las características específicas del CAM (Castellanos, 1998) son: contar con no más de siete personas (Tener en cuenta que en las reuniones no siempre estarán todos); que la mayor parte de sus miembros sean dirigentes y/o funcionarios implicados directamente en los problemas detectados.

El equipo debe tener conocimiento sobre las actividades que se estudiarán y será el encargado de la realización de seminarios o impartir conferencias a los directivos del CAM sobre la importancia de resolver los problemas existentes por cada ARC, en aras de mejorar el funcionamiento del mismo con vistas a que puedan conocer y comprender sus propios problemas. También impartir sistemas de capacitación a todos los trabajadores implicados en el funcionamiento del CAM priorizando los controles gubernamentales a propósito de las Rendiciones de Cuenta.

Etapa 2: Caracterización y análisis del CAM objeto de estudio.

Se dedica a caracterizar el municipio y analizar detenidamente las estrategias del CAM. Para ello es preciso trabajar en conjunto con los directivos y funcionarios del mismo, los cuales son los encargados de trazar las líneas de acción a seguir. En el ámbito empresarial, la planeación estratégica ayuda a que se tengan claros los objetivos, para definir un programa de acción a realizar. De esa manera se debe definir la misión, visión y los objetivos de la organización (Monteagudo Casanova, R., 2012).

La planeación es necesaria en todos los ámbitos de la vida humana, en lo personal, lo laboral, lo social, y en todo tipo de organización. El empleo de la palabra planeación incluye un principio de aplicación de la racionalización, relacionada con el cumplimiento de la máxima eficacia y eficiencia. En las sociedades socialistas el concepto a manejar es la planificación. La caracterización de la organización ayuda a concebir la manera actual en que la misma funciona, se logra crear una idea del estado real que la organización presenta, cuestión fundamental para la obtención de mejores resultados en la implantación del procedimiento que se propone.

Con la obtención de las características internas de la entidad, se procede el estudio captando los elementos fundamentales, el público objetivo al que se quiere llegar y los hechos que pueden influir en la opinión y actitud de los diferentes actores sociales a los que se dirige la institución. Asunto que se profundizará en la siguiente fase del procedimiento.

Fase 2: Diagnóstico

Esta fase está dedicada a la identificación de las problemáticas existentes en el CAM objeto de estudio a partir de la incidencia de los factores internos y externos, así como la identificación de las problemáticas existentes.

Según el Dr. Elier Méndez Delgado (2004) esta fase es concebida como de investigación y estudio, pues permite tener una percepción de la situación real del territorio basándose principalmente en la información, teorías e instrumentos de análisis. Siendo una pieza clave para el proceso de planificación mediante la proyección de la situación actual en la identificación de problemas y potencialidades, permitiendo individualizar y dimensionar los obstáculos que existen en la realidad sujeta a análisis.

Etapa 3: Análisis de la incidencia de los factores internos y externos.

Después de conocer la estrategia de la entidad es necesario comprender su situación, tanto interna como externa, para determinar sus debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas a partir de la Matriz DAFO, constituyendo una herramienta estratégica para saber la situación real en que se encuentra la organización. La situación interna se compone de dos factores controlables: fortalezas y debilidades, mientras que la situación externa se compone de dos factores no controlables: oportunidades y amenazas. En cuanto al Análisis Externo posibilita fijar las oportunidades y amenazas que el contexto puede presentarle a una organización, mediante:

- ✓ Estableciendo los principales hechos o eventos del ambiente que tiene o podrían tener alguna relación con la organización, siendo de carácter político (restricciones a la importación y exportación, interés de las instituciones públicas), de carácter legal (Impuestos sobre ciertos artículos o servicios, deuda pública, nivel de salarios, nivel de precios). De carácter social (crecimiento y distribución demográfica, empleo y desempleo, sistema de salubridad e higiene) y de carácter tecnológico (rapidez de los avances tecnológicos y cambios en los sistemas).
- ✓ Determinando cuáles factores podrían tener influencia sobre la organización en términos de facilitar o restringir el logro de objetivos. Existen circunstancias o hechos presentes en el ambiente a veces representan una “Oportunidad” que la organización podría aprovechar, para desarrollarse aún más o para resolver un problema.

Por otra parte se pueden dar situaciones que más bien representen “Amenazas” para la organización haciendo más graves sus problemas. Las oportunidades son aquellos factores, positivos, que se generan en el entorno y que pueden ser aprovechados, mientras que las amenazas son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden atentar contra éste, por lo que puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearlas.

En cuanto al Análisis Interno los elementos que se deben analizar corresponden a fijar las fortalezas y debilidades de la organización que se tienen respecto a la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de producto, estructura interna y de mercado, percepción de los consumidores, entre otros. Para realizar el análisis deben aplicarse diferentes técnicas que permitan identificar dentro de la organización qué atributos le permiten generar una ventaja competitiva sobre el resto de sus competidores. Las fortalezas son elementos internos y positivos que diferencian al programa o proyecto de otros de igual clase y las debilidades se refieren a todos aquellos elementos, recursos, habilidades y actitudes que la empresa ya tiene, constituyen barreras para lograr la marcha de la organización, comprende problemas internos que al trazarse una correcta estrategia pueden y deben eliminarse. De la combinación de fortalezas con oportunidades surgen las potencialidades, señalando las líneas de acción prometedoras para la organización. Las limitaciones, determinadas por una combinación de debilidades y amenazas, colocan una seria advertencia.

Mientras que los riesgos (combinación de fortalezas y amenazas) y los desafíos (combinación de debilidades y oportunidades), determinados por la combinación de factores, requerirán una minuciosa consideración al marcar el rumbo que la organización deberá asumir hacia el futuro esperado, permitiendo la confección de la matriz DAFO.

Etapa 4: Identificación de las problemáticas existentes

Mediante el estudio o colecta de datos, que permita llegar a una síntesis e interpretación, se basa principalmente la elaboración de un diagnóstico. Para ello se hace necesario la aplicación de un procedimiento diagnóstico, el cual se estructura siguiendo los pasos que se grafican y explican seguidamente. (Figura 2.2).

Sub-etapa 4.1: Procedimiento para el diagnóstico



Figura 2.2: Procedimiento diagnóstico.

Fuente: Elaboración propia a partir de González Barroso Y., (2012) y Barbosa Iglesias G., (2007).

Selección de instrumentos: La selección de las técnicas a utilizar para la realización del diagnóstico son el análisis de documentos, entrevistas, encuestas, la observación, el criterio de expertos y especialistas, las cuales se describen seguidamente:

El Análisis Documental se encuentra dentro de las técnicas cualitativas indirectas, para apoyar otros métodos más directos de recogida de datos como la observación participante y la entrevista. Los documentos internos circulan dentro de la organización e informan sobre su organización, aplicación de la autoridad, roles internos, estilos de liderazgo, compromisos, valores, procedimientos existentes, planes, etc.

La Observación constituye un proceso de atención, recopilación, selección y registro de información, para el cual el investigador se apoya en sus sentidos (vista, oído, olfato, tacto). Los instrumentos de medición que corresponden a la técnica de observación, proporcionan criterios para que el investigador pueda captar exactamente aquello que le interesa del evento, así como los códigos, categorías y valoraciones que permitan dar una estimación del mismo. Se basa en el conjunto de operaciones por medio de las cuales el modelo de análisis se somete a la prueba de los hechos al confrontarlo con los datos observados. Mediante este método se determinan los indicadores de las variables (qué observar); circunscriben el campo de los análisis empíricos en el espacio geográfico y social así como en el tiempo (sobre qué observar); y centra los instrumentos de la observación y la recopilación de los datos propiamente dichos (cómo observar).

La Entrevista comprende la interacción verbal entre dos o más personas. Es una conversación mediante la cual una persona (el entrevistador) obtiene información de otra persona (el entrevistado) acerca de una situación o tema determinados. Esta técnica se centra en la obtención de información por parte del investigador.

La Encuesta constituye un estudio observacional en el cual se busca recaudar información por medio de un cuestionario prediseñado, y no modifica el entorno ni controla el proceso que está en observación. Se obtienen datos a partir de un conjunto de preguntas normalizadas que se realizan, dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio. Formada por personas, empresas o entes institucionales, para conocer estados de opinión, características o hechos específicos. El investigador debe seleccionar las preguntas más convenientes, de acuerdo con la naturaleza de la investigación.

Para el logro de la confiabilidad y credibilidad de los datos recogidos y su correcta interpretación, se utiliza la técnica de análisis de resultados de corte cualitativo, llamado “triangulación metodológica”, con el fin de facilitar la precisión en la investigación y la búsqueda de explicaciones alternativas. Mediante esta técnica se logra recoger y analizar los datos desde distintos ángulos, con el propósito de contrastarlos e interpretarlos adecuadamente, a partir de que cada método o instrumento no debe tratarse de forma independiente, sino que es imprescindible, utilizar múltiples métodos que se centren en el diagnóstico del mismo construido desde puntos de observación independientes. (Heredia Acosta, Roberto Fidel, 2010)

Fase 3: Diseño

Esta fase se basa principalmente en el diseño de un Plan de Acción acorde a las necesidades y problemas identificados anteriormente.

Etapas 5: Diseño del Plan de Acciones

El Plan de Acciones constituye una herramienta que permita mejorar la situación real existente. Tiene como fin proporcionar el seguimiento y evaluación a los diferentes programas para la posterior respuesta y solución ante los problemas encontrados, dando cumplimiento a los objetivos de trabajo en el logro de perfeccionar el funcionamiento del Órgano Administrativo.

Para el diseño del Plan de Acciones es necesario conformar una estructura que recoja las acciones a tener en cuenta según los principales problemas, los participantes encargados de su ejecución, las observaciones a seguir para cumplir dichas acciones, así como los espacios posibles para su implementación y seguimiento.

El perfeccionamiento del sistema de órganos municipales y otros centros al alcance de los directivos deben garantizar y generalizar resultados a partir de acciones concretas, en correspondencia con las prioridades municipales como son los programas agropecuarios, de capacitación de cuadros y directivos, los relacionados con el abasto de agua, de higienización ambiental, el trabajo comunitario, el desarrollo local con posibilidades de captar financiamiento por diversas vías y el reconocimiento de la necesidad de solución y respuesta a todos los planteamientos elevados a la Administración.

2.4 Validación del procedimiento por especialistas

La validación consiste en recoger criterios por especialistas del área para analizar la adecuación, posibilidad, validez y consistencia del procedimiento propuesto. Para ello se conformó una encuesta (Anexo 8) acerca del procedimiento, que incluyen una serie de preguntas relativas a los criterios anteriormente planteados los que se describen a continuación:

Adecuación: El procedimiento formulado será adecuado si proporciona una respuesta afirmativa a las siguientes preguntas:

- ✓ ¿El procedimiento permite obtener resultados satisfactorios?
- ✓ ¿Es adecuado para los objetivos que se propone por cada etapa?
- ✓ ¿Cumple con las perspectivas deseadas?

Posibilidad: Implica reflexionar limitaciones básicas que se puede plantear el gobierno.

- ✓ ¿Es posible aplicar el procedimiento en el CAM de Camajuaní?

Validez: Se referirá a la información, a los supuestos contemplados y a las suposiciones generadas. Se requiere contestar afirmativamente a la siguiente pregunta:

- ✓ ¿Para crear los criterios del procedimiento es efectiva la información utilizada?

Consistencia: Debe hallarse en armonía los objetivos y pasos del procedimiento.

- ✓ ¿Son consistentes los pasos señalados con los objetivos perseguidos?

✓ ¿Son consistentes entre sí los pasos del procedimiento?

Para la selección de los expertos se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

- ✓ Experiencia en trabajo del CAM
- ✓ Conocimiento sobre la gestión local.
- ✓ Nivel profesional
- ✓ Nivel de escolaridad
- ✓ Cargo actual

El grupo de especialistas seleccionados se compone por 11 miembros y funcionarios del CAM de Camajuaní que representan el 58% del total de 19 trabajadores:

Nombre (s) y apellidos	Responsabilidad que desempeña
Gabriel Romero Alonso	Presidente
Ibàn Higuera García	Vicepresidente
María Caridad Cuervo Trujillo	Vicepresidente
Elsa Maria Suárez Álvarez	Vicepresidente
Osvaldo López Jiménez	Vicepresidente
Fernando Otaño Casanova	Vicepresidente
Osvaldo Portal Abascal	Vicepresidente
Ismei Molina Linares	Secretario
Juan A. Olivera Rodríguez	Miembro
Silvia López Hernández	Miembro
Elio Ravelo García	Miembro

Tabla No. 3: Grupo de especialistas seleccionados.

Fuente: Elaboración propia.

El procedimiento propuesto fue validado a partir de un intercambio de criterios de especialistas del órgano de dirección de la administración local, que permitió a partir del análisis de su adecuación, posibilidad, validez y consistencia verificar que cumple con las perspectivas deseadas teniendo en cuenta que respondieron de forma afirmativa a todas las preguntas.

Conclusiones parciales del capítulo

- ✓ Este procedimiento se basa en un conjunto de principios y requerimientos que permiten dar una respuesta acorde a las necesidades de la población del territorio y del CAM en general, así como involucrar a todos los actores sociales en los diferentes procesos.
- ✓ Las fases y etapas están diseñadas con el objetivo de conocer la situación existente en el funcionamiento del CAM para el seguimiento y evaluación a los diferentes programas que permita la efectividad de la gestión local ante los problemas encontrados.
- ✓ El procedimiento propuesto fue validado según el criterio de especialistas existiendo correspondencia y solidez en sus opiniones.

Conclusiones

1. La Auditoría y Control Social junto al Papel del Gobierno constituyen prácticas, actitudes y valores destinados mantener el orden establecido en las sociedades, donde se respeten las normativas básicas que contribuyan a generar estilos de vida organizados. El análisis teórico sobre estos temas conformó el marco teórico referencial determinando las fundamentaciones bases de esta investigación.
2. El uso de técnicas de diagnóstico como la entrevista, encuesta y el análisis documental facilitan la recopilación de un conjunto de información necesaria para el desarrollo del procedimiento propuesto, enfocado en el perfeccionamiento del funcionamiento del CAM y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, lo que permitirá incrementar inspecciones para el control y evaluación de la solución y respuesta a los problemas encontrados.
3. Resulta necesario el diseño del procedimiento planteado para la ejecución del Control Social en el CAM de Camajuaní acorde a las necesidades y problemas detectados, de forma tal que ayude a los investigadores a valorar desde el punto de vista social las tendencias adaptadas a las condiciones específicas de este tipo de organización, en correspondencia con las particularidades definidas en el diagnóstico para la efectividad de la gestión gubernamental.
4. El procedimiento elaborado conforme a las necesidades de la sociedad y del CAM fue validado según el criterio de los especialistas existiendo correspondencia en sus opiniones a partir del análisis de su adecuación, posibilidad, validez y consistencia.

Recomendaciones

1. Perfeccionar la proyección estratégica para el funcionamiento del CAM de Camajuaní en el logro de una adecuada gestión gubernamental.
2. Aplicar el procedimiento y posteriormente un proceso de retroalimentación para perfeccionar el mismo.
3. Definir indicadores de Control Social que contribuya al perfeccionamiento del CAM.
4. Implementar el procedimiento planteado en los demás municipios de la provincia, a partir del ajuste del mismo a las características propias de cada territorio.

Bibliografía

1. Ackerman, J., Sinergia Estado-Sociedad en pro de la Rendición de Cuentas: Lecciones para el Banco Mundial. Washington, Banco Mundial, 2003. Ávila, M. O., Auditoría Social. Conferencia ofrecida en el II Congreso Centroamericano de Profesionales Universitarios. Tegucigalpa, agosto de 2002.
2. Aguilar Avilés, Dager 2010. Control Social y Prevención Delictiva. Una Introducción al Tema desde el Análisis de los Medios de Comunicación Social.
3. Almaraz Pestaña. J. Sistema social. In: Giner, S.; Lamo de Espinosa, E. y Torres, C. (compiladores) Diccionario de Sociología. Madrid: Alianza (Ciencias Sociales), 1998, p. 688-689.
4. Ávila, Marlin Oscar 2007. Las Auditorías Sociales y no Sociales Disponible en: <http://www.revistaprobidad.info/tiki-index.php?page=AuditoriaSocial>
5. Bauer, R. A. (1973). The corporate social audit: Getting on the learning curve. California Management Review, 16(1), p.p. 5-10.
6. Bergalli, R. Control social: orígens conceptuels i usos instrumentals. In: Control social. Barcelona: Universitat de Barcelona – Publicacions, 1993, p. 9-19.
7. Bergalli, Roberto Relaciones entre control social y globalización: Fordismo y disciplina. Post-fordismo y control Punitivo, Sociologías, Porto Alegre, ano 7, nº 13, jan/jun 2005, p. 180-211
8. Bonacich, Philip. 1978. "Using Boolean Algebra to Analyze Overlapping Memberships", pp. 101-15 in Karl F. Schuessler (ed.), Sociological Methodology 1978. San Francisco: Jossey-Bass.
9. Carroll, A. B., & Beiler, G. W. (1975). Landmarks in the evolution of the social audit. Academy of Management Journal, 18(3), p.p. 589-599.
10. CECM, (2007). Acuerdo 6176 "Reglamento de las Administraciones Locales del Poder Popular". La Habana.
11. Constitución de la República de Cuba, 2003.
12. Cunill, Nuria, Colombia 2002, 2007. Metodología de Auditoría Social a Políticas Públicas.

13. De la Cruz Ochoa, Ramón, 2000. Conferencia pronunciada en la reunión anual de la Sociedad Cubana de Ciencias Penales.
14. De la Cruz Ochoa, Ramón, 2003. Control social y derecho penal.
15. ESCEG, (2014). Compendio de temas de la Administración Pública. Diplomado de Administración Pública. Tema: "Che: En el primer seminario sobre planificación en Argelia". La Habana, Cuba.
16. Espinosa, Terán Verónica 2012. Auditoría Social como Mecanismo de Rendición de Cuentas y Control Externo.
17. Gallego, Mery. 2006. El Balance Social como Herramienta de Auditoria Social Organizacional, Revista Universidad Eafit. Disponible en:
18. García B. Martha Irene, 2006 Foro Auditoria Social Primer Debate: Conceptualización MCC (UNITEC). Del 20 al 24 de marzo de 2006 Tegucigalpa, Honduras.
19. García Luis y Ríos, Claudia. Preguntas eje de la discusión sobre Incidencia en políticas Públicas Proyecto, Expresión Popular Organización Bando do Saci Capoeira México A. C.
20. Gary Pflugrath, Peter Roebuck, & Roger Simnett. (2011). Impact of assurance and assurer's professional affiliation on financial analysts' assessment of credibility of corporate social responsibility information. Auditing, 30(3), p.p. 239-254.
21. Garza Treviño (2001), en Montiel Méndez, Oscar Javier 2004. Ética En Las Empresas: Cuando Responsabilidad Social Es Solo Una Frase. Ciudad. Juárez, México.
22. Georg Simmel, Ronald L. Breiger. 1858-1965. Control social y redes sociales.
23. Gik de San Vicente, Iñaki. Euskal Herrla, 2000. Control, Vigilancia y Represión.
24. Gonelli, Claudia. New Economics Foundation, Simon Zadek et Peter Raynard and Institute for Social Ethical Accoutability, en Ávila, Marlin Oscar 2007.
25. Gonzáles de Asís, M. y Acuña J., La Auditoría Social. Gobernabilidad, Empoderamiento e Inclusión Social. Programa de Capacitación a Distancia. Instituto del Banco Mundial, octubre-diciembre de 2003. Metodología de Auditoría Social a Políticas Públicas 2003.

26. Goode, William J. 1978. *The Celebration of Heroes: Prestige as a Social Control System*. Berkeley: University of California Press.
27. Hernández, E., Informe de auditoría Social a un Programa financiado por el BID en Honduras. Tegucigalpa, 2005.-En: Resumen del Foro sobre Auditoría Social. RDS-HN, Tegucigalpa, 2006.
28. Iglesias, A.; Tabares, L. "Problemas y perspectivas de la formación de directivos para la Administración Pública: experiencias en la Universidad de la Habana". V Congreso del CLAD. Santo Domingo, 24-27 octubre de 2000.
29. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2010). Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000. En I. F. Accountants, Normas internacionales de auditoría y control de calidad (J. A. Suárez Arana, & A. O. Chalé Góngora, Trads., Vol. II, p.p. 347-369). México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
30. Irías, J., Situación Actual y Perspectivas de la auditoría Social en Honduras. Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV), Tegucigalpa, noviembre 2004.
31. Janowitz Morris. Teoría Social Y Control Social. *American Journal of Sociology*. Vol 81, 1. Universidad de Chicago.1975. Publicado en *Delito y Sociedad*. Revista de Ciencias Sociales, N°6/7,1995.
32. Las implicaciones de la Auditoría Social. Conferencia ofrecida en la Reunión Anual del CLAD. Panamá, 2003.
33. María L. Aicardi, 1998. *El Control del Estado*, Argentina.
34. Montiel Méndez, Oscar Javier 2004. *Ética En Las Empresas: Cuando La Responsabilidad Social Es Solo Una Frase*. Ciudad. Juárez, México.
35. Morón Urbina, J., Los deberes de Transparencia en la Gestión Pública. *Revista Probidad*, 8ª edición. www.probidad.org, mayo-junio, 2000.
36. Nava, Alejandro. 2004. Programa de Coinversión, Reflexión e Intercambio entre Las Organizaciones Civiles y El Gobierno del Distrito Federal Mayo 2004. Seminario: "La Política Social y las Organizaciones Civiles en el Distrito Federal"
37. Navarro, José Elice IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España, 2 – 5 Nov. 2004

38. Nuria Cunnill, Responsabilización por el Control Social, 2003, ---- La Rendición de Cuentas y el Control Social. Una aproximación conceptual, 2007,
39. Olvera, Alberto. Lecciones Preliminares Derivadas de los Estudios de Caso, en: Voz, Ojos y Oídos Auditoría Social en América Latina, 2003,
40. Orozco, M., Democracia y Participación Ciudadana. Sesión de Cátedra Abierta organizada por la Universidad Americana de Managua. Managua, 2001.
41. Oszlak, Oscar. "Sistemas de servicio civil en América Latina y el Caribe: situación actual y desafíos pendientes" en Fernando Goñi, Heidy Ramón. Memoria del III Congreso Internacional "Innovaciones, Organizaciones y Desarrollo" San José, Costa Rica, 20 –24 febrero 2002. p. 2-10
42. PCC, (2011). Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba.
43. Pérez, L.; Iglesias, A. Informe de relatoría del III Simposio de la REDAPP. Santo Domingo. <http://www.clad.org.ve/notirp7.html> 2001/7/24.
44. Reas Euskadi 2010. Economía Solidaria. Auditoría Social REAS Euskadi 2010.
45. Reflexión de Machado Ventura con los Cuadros para el cambio de mentalidad. Video 19 de octubre del 2014.
46. Rodríguez Larreta, Horacio. (2000). Herramientas para una administración pública más eficiente: gestión por resultados y Control Social.
47. Ross, Edward Alsworth. 1901. Social Control: A Survey of the Foundations of Order. New York: Macmillan, 1929. Sarfatti Larson, Magali. 1977.
48. Salazar Sánchez, Ana María. 2007 La Corresponsabilidad, Encuentro Sociedad Civil-Gobierno Federal, boletín "Convergencia de Comunicados" julio 2007 México, DF.
49. Santana, L. "La transformación del gobierno y la formación ética de los servidores públicos". Revista de Administración Pública. Vol. 33-34. 2001-02. Universidad de Puerto Rico.
50. Wierna, Gustavo E. 2012. El Control Público. Guía de Estudios de Contabilidad Pública.

Salud Pública

97 Consultorios
Médicos de la
Familia (100% de
la atención
primaria a la
población).

1 médico cada
318 habitantes y
45 estomatólogos,
uno por cada 1426
habitantes

2 Hogares
Maternos
1 de Ancianos
1 Casa del Abuelo
1 Centro de
Medicina Natural
y Tradicional
1 Casa de Salud
Mental.

1 Hospital Rura,
2 Policlínicos
1 Clínica
Estomatológica
1 Unidad de
Higiene y
Epidemiología
12 Farmacias

Anexo 2: Educación en el Municipio de Camajuaní



Anexo 3: Instituciones Culturales en el Municipio de Camajuani



Anexo 4: Servicios Hoteleros en el Municipio de Camajuaní



Anexo 5: Centros y Entidades más significativas en el Municipio de Camajuaní

Entidades y Centros más significativas



1 Empresa Azucarera
2 Granjas Agropecuarias del MINAZ
1 Empresa Metal Mecánica
1 Granja Pecuaria
1 Empresa Productora de Tabaco y Cultivos Varios
3 Fábricas de Torcidos

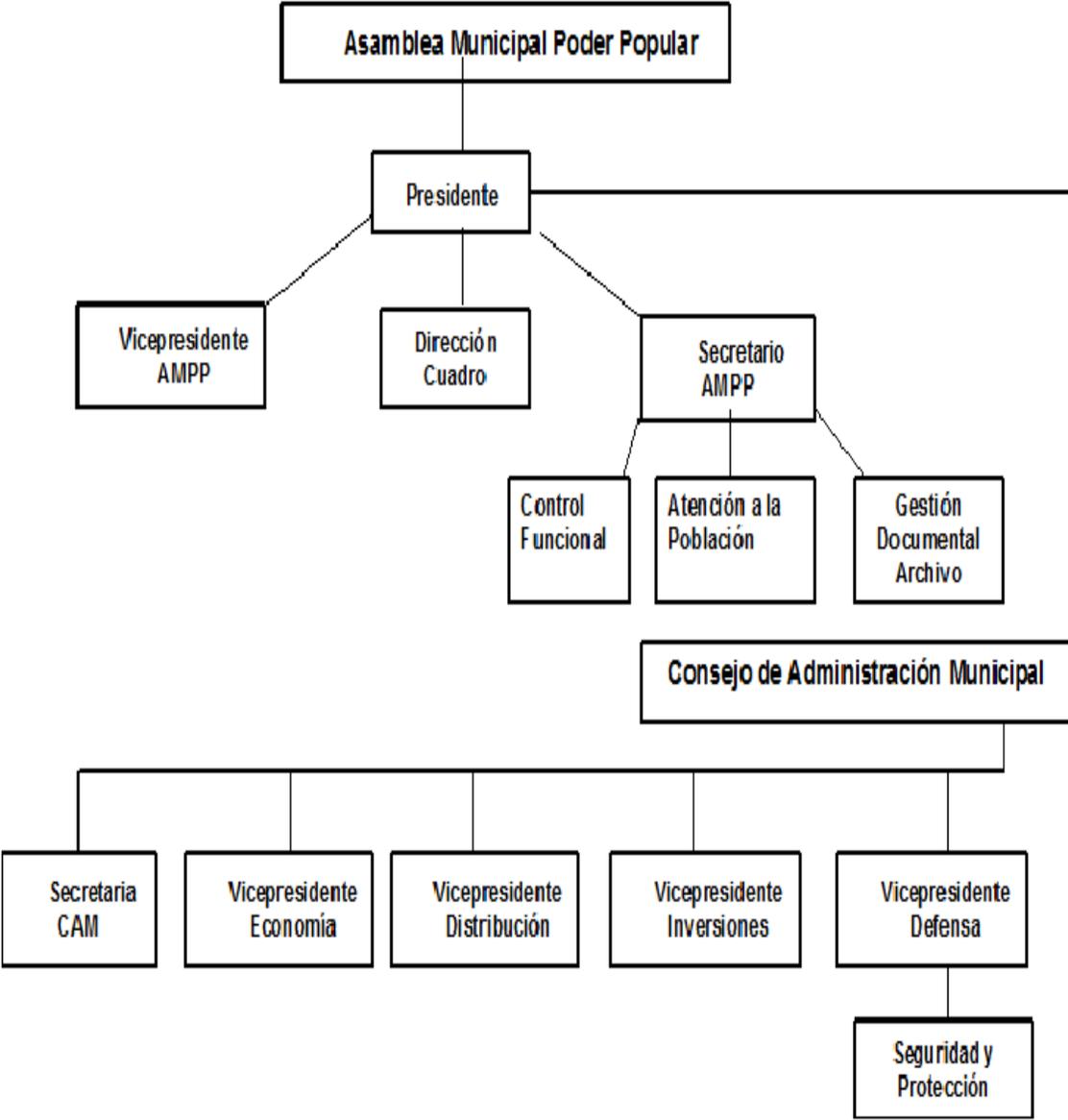


2 Fábricas de Productos Cárnicos
1 Fábrica de Ron y Licores
3 Granjas Avícolas
2 Fábricas de Calzado
2 Talleres de Confecciones Textiles
1 Fábrica Productora de Materiales para la Construcción



1 Empresa de Comercio y Gastronomía
1 UBE de Servicios Personales y Técnicos
1 OEE de Transporte
32 Cooperativas de Créditos y Servicios (CC S)
15 Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA)

Anexo 6: Organigrama Asamblea Municipal del Poder Popular de Camajuani.



Anexo 7: Indicadores de Funcionamiento del CAM

Indicadores	Total
Reuniones planificadas	23
Reuniones efectuadas	28 (5 extraordinarias)
Presididas por el Presidente	28
Temas planificados	47
Temas analizados	117
Invitados:	
PCC	4
CAP	3
Otros	163
Presentación de actas al CAP	Dentro del término (10 días)
Acuerdos adoptados	702
% de asistencia	92

Anexo 8: Encuesta realizada para la validación del procedimiento

La encuesta se muestra seguidamente:

Valore los siguientes aspectos referentes al procedimiento propuesto en el CAM de Camajuaní. Marque con una X los elementos que usted considere que inciden en el Consejo Municipal, en caso que su respuesta no sea favorable exponga algunos elementos.

Aspectos	SI	NO	A Veces
1. Es factible aplicar el Plan de Acción en las condiciones actuales del municipio de Camajuaní.			
2. Posee capacidad de respuesta a los problemas para mejorar el funcionamiento del CAM.			
3. Contribuye el mejoramiento continuo del sistema de gestión del CAM.			
4. Propicia la aplicación del Plan de Acción en otros territorios del país.			
5. Facilita el buen aprovechamiento de recursos tanto humanos como materiales.			
6. Da la posibilidad de obtener mejoras en los resultados.			
7. El ordenamiento de las etapas tiene carácter lógico.			
8. En general, el procedimiento cumple con las exigencias para lo cual fue diseñado.			